MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 1.ª		
Secretaría		
Leyes de 21 de junio de 1887, número 2,434, de 22 de diciembre de 1910, i número 2,500, de 28 de marzo de 1911.		
FIJOS		
Sueldos		
Item		
1 Ministro	24,000	
2 Sub-Secretario	15,000	
3 Jefe de la Primera Seccion	10,000	
4 Jefe de la Sègunda Seccion	10,000	
5 Oficial de partes	6,000	
6 Oficial archivero	4,800	
7 Dos oficiales de número de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	7,200	
8 Tres oficiales de número de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno	9,000	
A la vuelta	86,000	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	86,000	
Item		
9 Portero primero	1,800	
10 Portero segundo	1,500	89,300
VARIABLES		
Sueldos		
11 Jefe de la Seccion de Salitre, quien deberá actuar como secretario del Consejo Salitrero	6,000	
12 Ayudante del archivero. L. P. 1912	2,400	
13 Un portero mensajero	1,500	
Gastos jenerales		
14 Para gastos de oficina	2,000	
15 Arriendo de teléfono	350	12,250
Total de fijos 89,300		
Total de variables 12,250		
Total de la partida		101,550
PARTIDA 2.ª		
Tribunal de Cuentas		
Leyes de 20 de enero de 1888, número 131, de de 18 de diciembre de 1893, i número 2,451, de 1.° de febrero de 1911.		
FIJOS		
Sueldos		
16 Presidente	20,000	
17 Tres ministros i un fiscal, con quince mil pesos anuales cada uno	60,000	
18 Secretario	8,400	
19 Relator i abogado	8,000	
Al frente	96,400	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	96,400	.....
Item		
20 Cinco jefes de seccion, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	40,000	
21 Cuatro inspectores de tesorerías municipales, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	32,000	
22 Cinco examinadores primeros, con seis mil pesos anuales cada uno.....	30,000	
23 Diez examinadores segundos, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	50,000	
24 Diez examinadores terceros, con cuatro mil quinientos pesos anuales cada uno.	45,000	
25 Diez examinadores cuartos, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	40,000	
26 Diez examinadores quintos, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno....	35,000	
27 Tres secretarios de juzgados, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno	10,500	
28 Un archivero primero.....	5,000	
29 Dos archiveros segundos, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno....	7,000	
30 Cuatro oficiales primeros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, debiendo uno de ellos servir de escribiente al fiscal del Tribunal.....	9,600	
31 Cuatro oficiales segundos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
32 Cuatro oficiales terceros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
33 Cuatro oficiales ausiliares, con mil quinientos pesos anuales cada uno	6,000	
34 Un portero primero.....	1,600	
35 Tres porteros segundos, con mil cuatro cientos pesos anuales cada uno.....	4,200	427,500
VARIABLES		
Sueldos		
GASTOS JENERALES		
36 Para gastos jenerales de oficina i del servicio. L. P. 1911 i 1912.....	.....	5,050
A la vuelta.....	.....	432,550

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	.....	432,550
DETALLE		
Item		
Encuadernacion..... 3,000		
Impresos i formularios..... 1,500		
Teléfono..... 350		
Utiles de aseo..... 100		
Imprevistos 100		
Total de fijos..... 427,500		
Total de variables.... 5,050		
Total de la partida.....	.....	432,550

PARTIDA 3.ª

Direccion de Contabilidad

Leyes de 20 de enero de 1883 i número 2,450, de 1.º de febrero de 1911

FIJOS

Sueldos

37 Director e inspector jeneral.....	20,000	
38 Sub-director.....	12,000	
39 Secretario.....	7,200	
40 Tres jefes de seccion, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	24,000	
41 Cinco contadores primeros, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno....	36,000	
42 Cinco contadores segundos, con seis mil pesos anuales cada uno.....	30,000	
43 Cinco contadores terceros, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	25,000	
Al frente.....	154,200	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	154,200	.....
Item		
44 Cinco contadores cuartos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno....	21,000	
45 Cinco contadores quintos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno....	18,000	
46 Cinco contadores sestos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno....	16,500	
47 Cinco contadores sétimos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	15,000	
48 Cuatro oficiales primeros, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno....	10,800	
49 Cuatro oficiales segundos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno..	9,600	
50 Cuatro oficiales terceros, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	8,400	
51 Cuatro oficiales cuartos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
52 Jefe del taller de papel sellado.....	6,000	
53 Un archivero.....	3,600	
54 Un oficial de partes.....	3,000	
55 Un oficial de secretaría.....	1,800	
56 Un portero primero.....	1,400	
57 Dos porteros segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
Lei número 2,657, de 7 de junio de 1912		
58 Tres inspectores de aduana, con diez mil pesos anuales cada uno.....	30,000	
59 Nueve inspectores de oficinas fiscales, con diez mil pesos anuales cada uno.	90,000	
Lei número 2,621, de 24 de enero de 1912		
INSPECCION DE BANCOS		
60 Un inspector de bancos.....	10,000	408,900
A la vuelta.....	.....	408,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	.....	408,900
VARIABLES		
Gastos jenerales		
Item		
61 Para gastos jenerales de oficina i del servicio.....	8,500	
DETALLE		
Adquisicion de libros..... 5,250		
Impresiones..... 2,000		
Teléfono..... 350		
Pago del cuidador de casa..... 480		
Gastos menores..... 420		
62 Para pagar a los operarios de las oficinas de timbres i papel sellado i atender el aseo i conservacion de las máquinas.....	21,800	
DETALLE		
Jornales a los operarios de la oficina de timbre i papel sellado, a razon de mil seiscientos cincuenta i nueve pesos cada uno..... 19,800		
Conservacion de máquinas i gastos menores e imprevistos..... 2,000		
Arrendamientos		
63 Arriendo de casa.....	16,000	46,300
Total de fijos..... 408,900		
Total de variables.... 46,300		
Total de la partida	.....	455,200

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 4.ª		
Casa de Moneda		
Leyes de 20 de enero de 1883 i número 2,755, de 28 de enero de 1913		
FIJOS		
Sueldos		
SUPERINTENDENCIA		
Item		
64 Un superintendente	20,000	
65 Un oficial mayor interventor	12,000	
66 Un contador primero	6,300	
67 Un contador segundo	4,200	
68 Un contador tercero	3,300	
69 Un contador cuarto, ayudante tesorero	2,700	
70 Un contador quinto, ayudante cajero	2,400	
71 Un portero primero	1,800	
TESORERÍA		
72 Un tesorero	14,000	
73 Un cajero	8,000	
74 Un juez de balanzas	5,000	
75 Un portero segundo	1,500	
ENSAYES		
76 Dos ensayadores, con ocho mil pesos cada uno	16,000	
FUNDICION		
77 Un fundidor mayor i guarda materiales	12,000	
A la vuelta	109,200	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	109,200	.....
Item		
78 Un guarda-vista primero, tenedor de libros.....	4,000	
79 Un guarda-vista segundo.....	3,600	
80 Un guarda-vista tercero..	3,000	
FIELAZGO		
81 Un fiel de moneda.....	9,000	
82 Un guarda cuños.....	5,000	
83 Un guarda-vista primero, tenedor de libros	4,000	
84 Un guarda-vista segundo.....	3,600	
85 Un guarda-vista tercero.....	3,000	
86 Un guarda-vista cuarto.....	2,400	
GRABADOR		
87 Un grabador.....	6,000	
MAESTRANZA		
88 Un jefe de maestranza..... ..	5,400	
89 Un torneador de cuños.....	2,600	
90 Un ajustador de prensas.....	2,100	
91 Un herrero mecánico.....	2,100	165,000
VARIABLES		
Gastos jenerales		
92 Para gastos jenerales de oficina i de servicio, para jornales, prensa, combustible, para materiales, encuadernacion, teléfonos, gastos menores e imprevistos..... ..	.....	80,000
Total de fijos..... 165,000		
Total de variables.... 80,000		
Total de la partida.....	.....	245,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 5.ª		
Direccion del Tesoro		
Leyes de 20 de enéro de 1883 i número 2,450 de 1.º de febrero de 1911		
FIJOS		
Sueldos		
Item		
93 Director	20,000	
94 Sub-director	12,000	
95 Secretario	6,000	
96 Dos contadores primeros, con seis mil pesos anuales cada uno	12,000	
97 Tres contadores segundos, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno	14,400	
98 Tres contadores terceros, con tres mil seiscientos pesos cada uno	10,800	
99 Tres oficiales primeros, con tres mil pesos cada uno	9,000	
100 Tres oficiales segundos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno	7,200	
101 Tres oficiales terceros, con dos mil cien pesos cada uno	6,300	
102 Tres oficiales cuartos, con mil ochocientos pesos cada uno	5,400	
103 Un empaquetador primero	1,500	
104 Dos empaquetadores segundos, con mil doscientos pesos cada uno	2,400	
105 Un portero primero	1,400	
106 Dos porteros segundos, con mil doscientos pesos cada uno	2,400	110,800
A la vuelta		110,800

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	.....	110,800
VARIABLES		
SECCION DE BIENES NACIONALES		
Sueldos		
Item		
107 Jefe.....	9,000	
108 Oficial primero.....	3,000	
109 Oficial segundo.....	2,400	
Gastos jenerales		
110 Para gastos que orijine la formacion del inventario de las propiedades fiscales.	4,000	
111 Para atender a los gastos que imponga la distribucion de las especies a las diversas oficinas del Estado.....	15,000	
112 Para gastos jenerales de oficina i del servicio.....	118,500	151,900
DETALLE		
Para proveer a la Direccion del Tesoro de libros para la refrendacion, oficina de partes, seccion de fondos, para llevar la contabilidad de la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres i para la seccion de especies, boletines de ingresos, egreso, i caja i formularios impresos para las tesorerías fiscales de la República, circulares, máquinas de escribir, timbres de bronce i goma, prensas de copiar i otros efectos de análoga naturaleza 35,000		
Para utiles de aseo de las diferentes secciones de la Direccion del Tesoro, útiles para alumbrado, adquisicion i		
Al frente.....	.....	262,700

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
Del frente.....		.....	262,700
Item			
encuadernacion de libros i documentos, adquisicion i compostura de muebles, arriendo de teléfono i otros efectos de análoga naturaleza	10,000		
Para movilizacion de los caudales que se remiten a los tesoreros fiscales i de los que éstos remiten a otras tesorerías como fondos sobrantes i remision a Santiago de billetes inutizados, flete i seguros de éstos.....	63,500		
Para viáticos i gastos de viajes de los tesoreros fiscales que no están cerca del ferrocarril i que tienen que trasladarse a las oficinas de bancos para el recibo de fondos i a las estaciones para conducir por tesoro de ferrocarril los fondos que remesan.....	10,000		
Total de fijos	110,800	.....	262,700
Total de variables....	151,900		
Total de la partida.....			
PARTIDA 6.ª			
Tesorerías			
Lei 2,657, de 12 de junio de 1912			
FIJOS			
Sueldos			
TACNA			
113 Teserero.....		7,200	
114 Oficial primero.....		4,050	
..... *A la vuelta*.....		11,250	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	11,250	.....
Item		
115 Oficial ausiliar.....	2,700	
116 Portero.....	1,200	
TARATA		
117 Tesorero.....	4,800	
COPIAPÓ		
118 Tesorero.....	7,200	
119 Oficial primero.....	2,500	
120 Oficial ausiliar.....	1,800	
FREIRINA		
121 Tesorero.....	4,800	
122 Oficial ausilar.....	1,500	
VALLENAR		
123 Tesorero.....	4,800	
124 Oficial ausiliar.....	1,500	
SERENA		
125 Tesorero.....	7,200	
126 Oficial primero.....	2,500	
127 Oficial ausiliar.....	1,800	
ELQUI		
128 Tesorero.	4,800	
OVALLE		
129 Tesorero.....	6,000	
130 Oficial ausiliar.....	1,500	
COMBARBALÁ		
131 Tesorero.....	4,800	
Al frente.....	72,650	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	72,650	.....
ILLAPEL		
Item		
132 Tesorero.....	4,800	
SAN FELIPE		
133 Tesorero.....	7,200	
134 Oficial primero.....	2,500	
135 Oficial ausiliar.....	1,500	
136 Porteró.....	1,440	
PETORCA		
137 Tesorero.....	4,800	
LIGUA		
138 Tesorero.....	4,800	
139 Oficial ausiliar.....	1,500	
PUTAENDO		
140 Tesorero.....	4,800	
LOS ANDES		
141 Tesorero.....	6,000	
142 Dos ausiliares, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000	
VALPARAISO		
143 Tesorero.....	15,000	
144 Oficial primero.....	9,000	
145 Cajero.....	7,425	
146 Ayudante de caja.....	4,050	
147 Contador primero.....	5,400	
148 Contador segundo.....	4,050	
149 Dos contadores terceros, con tres mil trescientos setenta i cinco pesos cada uno.....	6,750	
A la vuelta.....	166,665	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	166,665	.....
Item		
150 Tres contadores cuartos, con dos mil setecientos pesos cada uno.....	8,100	
151 Dos ausiliares, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600	
152 Encargado del despacho de aduana. ...	5,400	
153 Guarda-almacenes.....	4,950	
154 Cajero ausiliar.	6,750	
155 Dos ausiliares, con dos mil setecientos pesos cada uno.....	5,400	
156 Receptor.....	2,700	
157 Procurador.....	5,400	
158 Tres oficiales, con dos mil setecientos pesos cada uno.....	8,100	
159 Un contador primero.....	10,800	
160 Un contador ausiliar	3,375	
161 Dos ausiliares, con dos mil setecientos pesos cada uno.....	5,400	
162 Portero..	1,500	
QUILLOTA		
163 Tesorero.....	6,000	
164 Oficial ausiliar.....	2,500	
LIMACHE		
165 Tesorero.....	4,800	
166 Oficial ausiliar.....	1,500	
CASABLANCA		
167 Tesorero.....	4,800	
SANTIAGO		
168 Tesorero.....	18,000	
169 Sub tesorero	12,375	
170 Cajero primero.....	10,125	
171 Cajero segundo.....	7,875	
172 Ayudante de caja.....	4,050	
173 Dos contadores primeros, con cinco mil cuatrocientos pesos cada uno.....	10,800	
Al frente.....	320,965	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	320,965	....
Item		
174 Un contador primero, Seccion Ingresos.	8,100	
175 Guarda almacenes.....	6,300	
176 Un contador primero, Seccion Venta de terrenos.....	5,400	
177 Un contador primero, Retenciones Judiciales.....	4,050	
178 Cinco contadores segundos, con cuatro mil cincuenta pesos cada uno..... ..	20,250	
179 Cuatro contadores terceros, con tres mil trescientos setenta i cinco pesos cada uno.....	13,500	
180 Un tenedor de libros.....	8,100	
181 Un ayudante del id.....	2,700	
182 Oficial de partes.....	2,700	
183 Dos ausiliares, con dos mil setecientos pesos cada uno.....	5,400	
184 Un cajero ausiliar.....	6,750	
185 Dos contadores primeros ausiliares, con cinco mil cuatrocientos pesos cada uno	10,800	
186 Un contador primero.....	5,400	
187 Dos contadores segundos, con cuatro mil cincuenta pesos cada uno.....	8,100	
188 Un contador tercero.....	2,700	
189 Portero primero.....	2,100	
190 Portero segundo.....	1,800	
VICTORIA		
191 Tesorero.....	6,000	
192 Un oficial ausiliar.....	1,500	
MELIPILLA		
193 Tesorero.....	6,000	
194 Oficial ausiliar.....	1,500	
MAIPO		
195 Tesorero.....	4,800	
A la vuelta..	454,915	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	454,915	.....
RANCAGUA		
Item		
196 Tesorero.....	7,200	
197 Oficial ausiliar.....	1,500	
CACHAPOAL		
198 Tesorero.....	4,800	
199 Oficial ausiliar.....	1,800	
CAUPOLICAN		
200 Tesorero.....	6,000	
201 Oficial ausiliar.....	1,500	
SAN FERNANDO		
202 Tesorero.....	7,200	
203 Oficial primero.....	4,050	
204 Oficial ausiliar.....	2,500	
205 Portero.....	900	
CURICÓ		
206 Tesorero.....	7,200	
207 Oficial ausiliar.....	1,500	
VICHUQUEN		
208 Tesorero.....	4,800	
SANTA CRUZ		
209 Tesorero.....	4,800	
Al frente.....	510,665	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	510,665	.....
TALCA		
Item		
210 Tesorero.....	9,000	
211 Contador.....	3,375	
212 Oficial primero.....	2,500	
213 Oficial ausiliar.....	1,500	
214 Portero.....	900	
LONTUÉ		
215 Tesorero.....	4,800	
CUREPTO		
216 Tesorero.....	4,800	
LINÁRES		
217 Tesorero.....	7,200	
218 Oficial primero.....	2,250	
219 Oficial ausiliar.....	1,500	
SAN JAVIER		
220 Tesorero.....	4,800	
221 Ausiliar.....	1,500	
PARRAL		
222 Tesorero.....	4,800	
CAUQUÉNES		
223 Tesorero.....	7,200	
224 Dos ausiliares, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000	
A la vuelta.....	569,790	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	569,790	.....
CHANCO		
Item		
225 Tesorero.....	4,800	
ITATA		
226 Tesorero.....	4,800	
227 Ausiliar	1,500	
CHILLAN		
228 Tesorero	9,000	
229 Un contador.	4,050	
230 Oficial	2,500	
231 Oficial supernumerario.....	2,500	
232 Portero.....	900	
BÚLNES		
233 Tesorero.....	4,800	
SAN CÁRLOS		
234 Tesorero.....	4,800	
235 Ausiliar	1,500	
YUNGAI		
236 Tesorero	4,800	
CONCEPCION		
237 Tesorero.....	12,000	
238 Contador.....	5,400	
239 Oficial primero.....	4,050	
240 Oficial segundo.....	3,375	
Al frente.....	640,565	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	640,565	.....
Item		
241 Oficial tercero.....	2,700	
242 Ausiliar.....	2,250	
243 Portero.....	900	
RERE		
244 Tesorero.....	4,800	
PUCHACAI		
245 Tesorero.....	4,800	
NACIMIENTO		
246 Tesorero.....	4,800	
LAJA		
247 Tesorero.....	7,200	
248 Oficial.....	2,500	
249 Ausiliar.....	1,500	
MULCHEN		
250 Tesorero.....	4,800	
ARAUCO		
251 Tesorero.....	4,800	
CAÑETE		
252 Tesorero.....	4,800	
253 Ausiliar.....	1,500	
A la vuelta.....	687,915	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	687,915	
ANGOL		
Item		
254 Tesorero	7,200	
255 Dos ausiliares, con mil quinientos pesos cada uno	3,000	
COLLIPULLI		
256 Tesorero	4,800	
257 Ausiliar	1,500	
TRAIGUEN		
258 Tesorero	4,800	
259 Ausiliar	1,500	
MARILUAN		
260 Tesorero	4,800	
261 Ausiliar	1,500	
NUEVA IMPERIAL		
262 Tesorero	4,800	
TEMUCO		
263 Tesorero	7,200	
264 Oficial primero	2,700	
265 Oficial segundo	1,500	
266 Portero	250	
LLAIMA		
267 Tesorero	4,800	
268 Ausiliar	1,500	
Al frente	739,765	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	739,765	.....
VILLARRICA		
Item 269 Tesorero	4,800	
UNION		
270 Tesorero	4,800	
OSORNO		
271 Tesorero.	6,000	
272 Ausiliar.....	1,500	
CASTRO		
273 Tesorero	4,800	
274 Ausiliar	1,500	
QUINCHAO		
275 Tesorero.....	4,800	767,965
VARIABLES		
Sueldos		
Tesorería Fiscal de Valparaiso		
276 Un ayudante del guarda-almacenes de especies.....	3,600	
Seccion Policía		
277 Contador segundo.....	3,600	
278 Contador tercero.....	3,000	
A la vuelta.....	10,200	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	10,200	767,965
Tesorería Fiscal de Santiago		
Item		
279 Un contador cajero para la Seccion de Policía...	4,200	
280 Un ayudante de caja.....	1,800	
281 Dos ayudantes, con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000	
SECCION DE GUERRA		
282 Un contador, jefe de la Seccion.....	5,400	
283 Un contador, segundo.....	4,050	
284 Dos ausiliares, con dos mil setecientos pesos cada uno	5,400	
Arrendamientos		
Tesorería Fiscal de Freirina		
285 Arriendo de oficina. D. 3 marzo 1893 i L. P. 1894 i 1898.....	660	
Tesorería Fiscal de Vallenar		
286 Arriendo de oficina. D. 13 abril 1894 i L. P. 1895 i 1898.....	1,200	
Tesorería Fiscal de La Serena		
287 Arriendo de oficina. D. 20 marzo 1889, 29 abril 1897 i L. P. 1894, 1898 i 1901.	1,200	
Al frente	37,110	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	37,110	767,965
Tesorería Fiscal de Elqui		
Item 288 Arriendo de oficina. D. 20 abril 1897 i L. P. 1889 i 1898.....	960	
Tesorería Fiscal de Ovalle		
289 Arriendo de oficina. L. P. 1893 i 1894..	600	
Tesorería Fiscal de Combarbalá		
290 Arriendo de oficina. L. P. 1887 i 1898.	300	
Tesorería Fiscal de Illapel		
291 Arriendo de oficina. L. P. 1887 i 1898 .	480	
Tesorería Fiscal de Petorca		
292 Arriendo de oficina. D. 3 marzo 1883 i L. P. 1894 i 1898	960	
Tesorería Fiscal de Ligua		
293 Arriendo de oficina. D. 30 diciembre 1891 i 22 enero 1894. L. P. 1895, 1998 i 1901.....	720	
Tesorería Fiscal de Putaendo		
294 Arriendo de oficina. L. P. 1889 i 1898.	360	
A la vuelta.	41,490	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	41,490	767,965
Tesorería Fiscal de Valparaiso		
Item 295 Arriendo de casa i bodega. L. P. 1890 i 1912.....	12,000	
Tesorería Fiscal de Quillota		
296 Arriendo de oficina. D. 18 enero 1904..	1,800	
Tesorería Fiscal de Limache		
297 Arriendo de oficina. L. P. 1888, 1898 i 1900.....	1,200	
Tesorería Fiscal de Casablanca		
298 Arriendo de oficina. D. 3 marzo 1893 i L. P. 1894 i 1898	1,200	
Tesorería Fiscal de La Victoria		
299 Arriendo de oficina. D. 21 marzo 1904.	1,800	
Tesorería Fiscal de Melipilla		
300 Arriendo de oficina. D. 10 febrero 1892 i L. P. 1904 i 1898.....	980	
Tesorería Fiscal de Maipo		
301 Arriendo de oficina. L. P. 1887 i 1898..	720	
Tesorería Fiscal de Rancagua		
302 Arriendo de oficina. D. 9 marzo 1887 i 18 mayo 1893 i L. P. 1894 i 1898	480	
Tesorería Fiscal de Cachapoal		
303 Arriendo de oficina. L. P. 1889 i 1898 i D. 12 marzo 1885 i 31 marzo 1897..	600	
Al frente.....	62,270	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	62,270	767,965
Tesorería Fiscal de Caupolican		
Item 304 Arriendo de oficina. D. 23 febrero 1887 i 23 marzo 1895 i L. P. 1900 i 1901..	1,200	
Tesorería Fiscal de San Fernando		
305 Arriendo de oficina. D. 23 febrero 1888 i 23 marzo 1889, 1899 i 1900.....	1,800	
Tesorería Fiscal de Santa Cruz		
306 Arriendo de oficina. L. P. 1906.....	600	
Tesorería Fiscal de Lontué		
307 Arriendo de oficina. D. 26 abril 1887 i L. P. 1899 i 1898.....	300	
Tesorería Fiscal de Curepto		
308 Arriendo de oficina. D. 31 enero 1894 i 1.º abril 1895.....	540	
Tesorería Fiscal de Loncomilla		
309 Arriendo de oficina. L. P. 1889 i 1898. D. 21 abril 1895 i 27 marzo 1907.....	1,200	
Tesorería Fiscal de Parral		
310 Arriendo de oficina. D. 7 abril 1894. L. P. 1895 i 1898. D. 11 marzo 1896.	540	
A la vuelta.....	68,450	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	68,450	767,965
Tesorería Fiscal de Cauquenes		
Item 311 Arriendo de oficina. D. 17 marzo 1888 i L. P. 1889 i 1898.....	1,600	
Tesorería Fiscal de Chanco		
312 Arriendo de oficina. L. P. 1906.....	600	
Tesorería Fiscal de Itata		
313 Arriendo de oficina. D. 17 marzo 1893. L. P. 1894, 1898 i 1901.....	480	
Tesorería Fiscal de Búlnes		
314 Arriendo de oficina. D. 26 marzo 1887 i 17 marzo 1894.....	825	
Tesorería Fiscal de San Cárlos		
315 Arriendo de oficina. D. 18 febrero 1888 i L. P. 1889 i 1898.....	600	
Tesorería Fiscal de Yungai		
316 Arriendo de oficina. D. 25 febrero i L. P. 1889 i 1898.....	480	
Tesorería Fiscal de Concepcion		
317 Arriendo de oficina. L. P. 1890, 1898 i 1901 i D. 2,431, 6 junio 1901.....	6,400	
Al frente.....	79,435	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	79,435	767,965
Tesorería Fiscal de Rere		
Item 318 Arriendo de oficina. D. febrero 1890 i L. 1892 i 1898.....	460	
Tesorería Fiscal de Puchacai		
319 Arriendo de oficina. L. P. 1906.....	240	
Tesorería Fiscal de Nacimiento		
320 Arriendo de oficina. L. P. 1889 i 1898 i D. 4 marzo 1895.....	600	
Tesorería Fiscal de Laja		
321 Arriendo de oficina. D. 12 marzo 1895. L. P. 1898 i 1901.....	1,200	
Tesorería Fiscal de Mulchen		
322 Arriendo de oficina. D. 31 marzo 1885 i L. P. 1889 i 1898.....	2,400	
Tesorería Fiscal de Arauco		
323 Arriendo de oficina. L. P. 1887 i 1898.	240	
Tesorería Fiscal de Cañete		
324 Aarriendo de oficina D. 3 marzo 1893 i L. P. 1894 i 1898.....	500	
Tesorería Fiscal de Collipulli		
325 Arriendo de oficina. D. 14 abril 1887 i 28 febrero 1894 i L. P. 1898 i 1901.....	300	
A la vuelta...	85,375	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	85,375	767,965
Tesorería Fiscal de Traiguen		
Item 326 Arriendo de oficina. D. 3 marzo 1893 i L. P. 1894 i 1898.....	480	
Tesorería Fiscal de Mariluan		
327 Arriendo de oficina. D. 12 abril 1894 i L. P. 1895 i 1898.....	300	
Tesorería Fiscal de Nueva Imperial		
328 Arriendo de oficina. D. 23 febrero 1888 i 4 marzo 1896.....	300	
Tesorería Fiscal de Llaima		
329 Arriendo de oficina.....	1,080	
Tesorería Fiscal de Villarrica		
330 Arriendo de oficina.....	1,800	
Tesorería Fiscal de La Union		
331 Arriendo de oficina. D. 17 enero 1894 i L. P. 1900.....	600	
Tesorería Fiscal de Osorno		
332 Arriendo de oficina. L. P. 1900.....	3,000	
Tesorería Fiscal de Castro		
333 Arriendo de oficina. D. 17 mayo 1898.	720	
Al frente.....	93,655	767,965

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	93,655	767,965
Tesorería Fiscal de Quinchao		
Item		
334 Arriendo de oficina. D. 7 marzo 1908 i 1901.....	300	93,955
Total de fijos..... 767,965		
Total de variables.... 93,955		
Total de la partida.....	.....	861,920

PARTIDA 7.ª

Aduanas

Leyes de 20 de enero de 1885, número 923, de 23 de febrero de 1907 i número 2,764 de 28 de enero de 1913.

FIJOS

Sueldos

Superintendencia de Aduanas

335	Superintendente.....	24,000
336	Oficial mayor, secretario.....	15,000
337	Visitador de aduanas.....	12,000
338	Inspector de vistas.....	12,000
339	Inspector de pesadores.....	11,400
340	Tres inspectores del Resguardo de Fronteras, con diez mil pesos cada uno....	30,000
341	Oficial primero.....	6,000
342	Oficial segundo.....	4,500
343	Oficial tercero.....	4,000
344	Oficial cuarto.....	3,600
345	Oficial quinto.....	2,800
346	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	4,800
	A la vuelta.....	130,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	130,100	.....
Item		
347 Dos oficiales sètimos, con dos mil doscientos pesos cada uno.....	4,400	
348 Oficial de partes.....	5,200	
349 Archivero.....	4,200	
450 Portero primero.....	1,800	
351 Portero segundo.....	1,500	
OFICINA DE REVISION		
352 Jefe.....	18,000	
353 Revisor primero.....	9,000	
354 Revisor segundo.....	7,200	
355 Revisor tercero.....	5,400	
356 Revisor cuarto.....	4,600	
357 Revisor quinto.....	4,000	
358 Dos revisores sestos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600	
359 Dos revisores sétimos, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	5,600	
360 Dos revisores octavos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno....	4,800	
361 Portero.....	1,800	
OFICINA DE ESTADÍSTICA		
362 Jefe.....	15,000	
363 Oficial mayor.....	9,000	
364 Dos oficiales primeros, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno.....	14,400	
365 Archivero.....	7,000	
366 Oficial segundo.....	6,000	
367 Oficial tercero.....	5,400	
368 Oficial cuarto.....	4,600	
369 Dos oficiales quintos, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
370 Tres oficiales sestos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	9,900	
Al frente.....	293,500	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	293,500	....
Item		
371 Cuatro oficiales sétimos, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno...	11,200	
372 Portero.....	1,800	
RESGUARDO DE FRONTERAS		
373 Jefe.....	14,000	
374 Ocho tenientes primeros, con seis mil pesos anuales cada uno.....	48,000	
375 Siete tenientes segundos, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	37,800	
376 Ocho tenientes terceros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno...	38,400	
377 Tres tenientes cuartos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	12,600	
378 Trece tenientes quintos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno....	46,800	
379 Diecinueve guardas primeros, con tres mil pesos anuales cada uno.....	57,000	
380 Veintiseis guardas segundos, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	72,800	
381 Sesenta i cinco guardianes primeros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	156,000	
382 Ciento veinte guardianes segundos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	240,000	
Oficina de vistas		
383 Jefe.....	18,000	
384 Trece vistas primeros, con doce mil pesos anuales cada uno.....	156,000	
385 Veintiun vistas segundos, con diez mil pesos anuales cada uno.....	210,000	
386 Once vistas terceros, con siete mil quinientos pesos anuales cada uno.....	82,500	
A la vuelta.....	1.496,400	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	1.496,400	.....
Item		
387 Trece aspirantes a vistas de primera clase, con cuatro mil quinientos pesos anuales cada uno.....	58,500	
388 Doce aspirantes a vistas de segunda clase, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	48,000	
389 Diecisiete aspirante a vistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	61,200	
390 Catorce pesadores primeros, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	117,600	
391 Once pesadores segundos, con siete mil seiscientos pesos anuales cada uno....	83,600	
392 Veinte pesadores terceros, con seis mil pesos anuales cada uno.....	120,000	
393 Vista químico encargado del laboratorio de ensayes de Valparaiso.....	12,000	
394 Oficial primero.....	3,000	
395 Oficial segundo.....	2,400	
396 Oficial tercero.....	2,200	
397 Portero primero.....	1,800	
398 Dos porteros segundos, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
Aduana de Arica		
Contaduría		
399 Administrador-tesorero.....	12,000	
400 Cajero.....	5,800	
401 Oficial primero.....	6,000	
402 Dos oficiales segundos, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	10,000	
403 Oficial tercero.....	4,200	
404 Tres oficiales primeros liquidadores, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	15,000	
Al frente	2.062,700	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	2.062,700	.....
Item			
405	Dos oficiales comprobadores, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	9,600	
406	Portero.....	1,800	
	Alcaidía		
407	Alcaide	6,000	
408	Guarda-almacenes.....	5,000	
409	Oficial primero..	5,000	
410	Oficial segundo.....	4,800	
411	Inspector de carga.....	4,200	
412	Tres porteros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	5,400	
	Resguardo		
413	Teniente	5,800	
414	Dos guardas primeros, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
415	Tres guardas segundos, con tres mil se scientos pesos anuales cada uno....	10,800	
416	Maquinista para la lancha.....	4,500	
417	Tres patrones de bote, con dos mil cien pesos cada uno.....	6,300	
418	Dieciocho marineros, con mil ochocientos pesos cada uno.....	32,400	
	Seccion despacho para Bolivia		
419	Oficial primero guarda-almacen.....	5,800	
420	Tres inspectores de carga, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
421	Oficial tercero	4,000	
	Seccion tránsito para Bolivia		
422	Jefe	5,800	
423	Dos inspectores de carga, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
	A la vuelta.....	2.207,900	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	2.207,900	.....
Resguardo de seccion boliviana		
Item		
424 Teniente.....	5,800	
425 Dos guardas segundos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
Aduana de Pisagua		
Contaduría		
426 Administrador-tesorero.....	11,000	
427 Oficial primero, interventor i vista.....	7,200	
428 Cajero.....	6,800	
429 Oficial tercero.....	5,800	
430 Oficial cuarto.....	5,200	
431 Portero.....	1,800	
Alcaidía		
432 Alcaide.....	7,200	
433 Oficial primero guarda almacenes.....	5,800	
434 Dos pesadores primeros, con cinco mil ochocientos pesos anuales cada uno...	11,600	
435 Tres pesadores segundos, con cinco mil doscientos pesos anuales cada uno....	15,600	
Resguardo		
436 Tres guardas, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	15,000	
437 Dos patrones de bote, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno.....	5,000	
438 Ocho marineros primeros, con dos mil pesos anuales cada uno.....	16,000	
439 Seis marineros segundos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800	
Al frente.....	2.345,700	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	2.345,700	.....
TENENCIA DE ADUANA DE JUNIN		
Item		
440 Teniente-administrador.....	8,000	
441 Guarda-interventor.....	5,200	
442 Dos guardas pesadores, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	10,000	
443 Patron de dote.....	2,500	
444 Cuatro marineros, con dos mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
Aduana de Iquique		
Contaduría, etc.		
445 Administrador-tesorero.....	15,000	
446 Jefe interventor.....	10,000	
447 Seccion tesorería, oficial primero.....	7,200	
448 Oficial segundo.....	6,000	
449 Oficial tercero.....	5,400	
450 Cajero.....	6,800	
451 Seccion liquidacion i estadística, oficial primero.....	6,000	
452 Oficial segundo.....	5,400	
453 Portero.....	2,000	
454 Seccion comprobacion, oficial primero..	6,000	
455 Oficial segundo.....	5,400	
456 Oficial tercero.....	4,500	
457 Portero.....	2,000	
Alcaidía		
458 Alcaide.....	9,000	
459 Oficial primero.....	6,000	
460 Oficial segundo.....	5,400	
461 Oficial tercero.....	4,500	
A la vuelta.....	2.486,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	2.486,000	.....
Item		
462 Oficial cuarto.....	4,200	
463 Guarda-almacenes primero.....	6,000	
464 Guarda-almacenes segundo.....	5,400	
465 Inspector de pesadores.....	7,200	
466 Cinco pesadores primeros, con seis mil pesos anuales cada uno.....	30,000	
467 Cinco pesadores segundos, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	27,000	
468 Nueve pesadores terceros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	43,200	
469 Mecánico controlador de romanas.....	5,400	
470 Portero de almacenes.....	2,000	
471 Portero de alcaidía.....	2,000	
Resguardo		
472 Comandante.....	9,000	
473 Teniente primero.....	7,200	
474 Seis guardas primeros, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	30,000	
475 Seis guardas segundos, con cuatro mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	26,400	
476 Cuatro guardas a caballo, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	19,200	
477 Cuatro patrones de bote, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno...	11,200	
478 Quince marineros primeros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	36,000	
479 Quince marineros segundos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	30,000	
480 Maquinista para la lancha a vapor.....	4,800	
TENENCIA DE PUNTA DE LOBOS		
481 Guarda.....	3,300	
482 Dos marineros, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
Al frente.....	2.799,500	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	2.799,500	.....
TENENCIA DE CALETA BUENA		
Item		
483 Teniente-administrador	8,400	
484 Guarda-interventor	5,400	
485 Dos guardas, con cinco mil pesos anuales	10,000	
486 Un pesador	6,600	
487 Tres patrones de bote, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno	7,500	
488 Doce marineros, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno	26,400	
Aduana de Tocopilla		
Contaduría		
489 Administrador-tesorero	11,000	
490 Vista interventor	9,000	
491 Tenedor de libros	6,600	
492 Cajero	6,000	
493 Comprobador	5,200	
494 Liquidador i estadístico	4,700	
495 Portero	2,000	
Alcaidía		
496 Alcaide	7,200	
497 Pesador primero de salitre	7,100	
498 Pesador segundo de salitre	6,100	
Resguardo		
499 Teniente	7,200	
500 Dos guardas primeros, con cinco mil pesos anuales cada uno	10,000	
A la vuelta	3.945,900	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	2.945,900	.....
Item		
501 Dos guardas a caballo, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	10,000	
502 Dos guardas segundos, con cuatro mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	8,800	
503 Tres patrones de bote, con dos mil ochocientes pesos anuales cada uno.....	8,400	
504 Doce marineros, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	26,400	
TENENCIA DE GATICO		
505 Teniente-administrador	7,100	
506 Patron de bote.....	2,800	
507 Dos marineros, con dos mil pesos anuales cada uno	4,000	
Aduana de Antofagasta		
Contaduría, etc.		
508 Administrador-tesorero	17,200	
509 Jefe e interventor.....	10,800	
510 Tenedor de libros.....	7,200	
511 Cajero..	6,500	
512 Ayudante de caja.....	4,200	
513 Oficial primero.....	5,000	
514 Oficial segundo	4,600	
515 Portero.....	2,000	
Seccion de comprobacion i despacho de naves		
516 Oficial primero.....	6,500	
517 Oficial segundo.....	5,600	
518 Oficial tercero.....	5,000	
Al frente.....	3.088,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	3.088,000	.....
Item.		
519 Dos oficiales cuartos, con cuatro mil seiscientos pesos anuales cada uno...	9,200	
520 Oficial quinto.....	4,200	
521 Portero.....	2,000	
Seccion liquidacion		
522 Oficial primero.....	6,500	
523 Oficial segundo...	5,600	
524 Oficial tercero.....	5,000	
525 Dos oficiales cuartos, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno...	9,600	
526 Dos oficiales quintos, con cuatro mil dos cientos pesos anuales cada uno.....	8,400	
Alcaidía		
527 Alcaide.....	9,000	
528 Oficial primero, guarda almacenes.....	6,500	
529 Tres oficiales segundos, con cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno....	16,800	
530 Dos oficiales terceros, con cuatro mil seiscientos pesos anuales cada uno....	9,200	
531 Pesador primero.....	6,500	
532 Cuatro pesadores segundos, con cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno	22,400	
533 Ocho porteros guardianes, con tres mil cien pesos anuales cada uno.....	24,800	
534 Dos porteros guardianes, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno....	5,200	
535 Dos porteros, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
Resguardo		
536 Teniente primero.....	8,100	
537 Dos tenientes segundos, con seis mil quinientos pesos anuales cada uno....	13,000	
A la vuelta.....	3.264,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	3.264,000	
Item		
538 Seis guardas primeros, con cinco mil pesos anuales cada uno	30,000	
539 Seis guardas segundos, con cuatro mil seiscientos pesos anuales cada uno	27,600	
540 Dos inspectores de carga, con cinco mil pesos anuales cada uno	10,000	
541 Tres patrones de bote, con tres mil cien pesos anuales cada uno	9,300	
542 Maquinista para la lancha	3,800	
543 Doce marineros primeros, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno	30,000	
544 Doce marineros segundos, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno	26,400	
545 Cuatro guardas a caballo, con cinco mil pesos anuales cada uno	20,000	
Guardia especial de la Aduana		
546 Jefe	5,200	
547 Tres inspectores, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	12,600	
548 Quince guardianes, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno	34,500	
549 Oficial primero, guarda-almacenes	6,500	
550 Tres guarda-almacenes segundos, con cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno	16,800	
551 Oficial tercero	3,100	
Seccion de embarques en tránsito para Bolivia		
552 Jefe	6,500	
Resguardo de la misma seccion		
553 Teniente segundo	6,500	
554 Guarda primero	5,000	
555 Tres guardas, con cuatro mil seiscientos pesos anuales cada uno	13,800	
Al frente	3.531,600	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	3.531,600	.....
TENENCIA DE ADUANA DE OCLOSO		
Item		
556 Teniente-administrador.....	9,000	
557 Interventor pesador.....	5,600	
558 Pesador segundo.....	4,600	
559 Dos pesadores ausiliares, con cuatro mil pesos anuales cada uno	8,000	
560 Guarda.....	3,700	
561 Patron de bote.....	3,100	
562 Ocho marineros, con dos mil pesos anuales cada uno.....	16,000	
TENENCIA DE MEJILLONES		
563 Teniente	9,000	
564 Interventor pesador.....	5,600	
565 Dos pesadores, con cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	11,200	
566 Dos pesadores segundos, con cuatro mil seiscientos pesos anuales cada uno ...	9,200	
567 Pesador tercero.....	4,000	
568 Cinco guardas, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	25,000	
569 Dos guardas de a caballo, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	10,000	
570 Cuatro patrones de bote, con tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000	
571 Seis marineros primeros, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno.....	15,000	
572 Dos marineros segundos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
573 Maquinista.....	3,800	
Aduana de Taltal		
574 Administrador-tesorero.....	12,000	
575 Portero.....	2,000	
A la vuelta	3.704,400	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	3.704,400	
Contaduría.—Seccion tesorería		
Item		
576 Jefe-interventor	9,000	
577 Cajero	6,200	
578 Tenedor de libros	6,200	
579 Un oficial	3,900	
Seccion de comprobacion		
580 Oficial primero	5,600	
581 Oficial segundo	4,800	
Seccion liquidacion		
582 Oficial segundo	4,800	
Alcaidía		
583 Alcaide	8,300	
584 Guarda-almacen primero	6,200	
585 Guarda-almacen segundo	4,800	
586 Pesador primero	6,200	
587 Seis pesadores segundos, con cinco mil seiscientos pesos anuales cada uno	33,600	
588 Portero	2,000	
Resguardo		
589 Teniente primero	7,200	
590 Dos guardas primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	9,600	
591 Seis guardianes segundos, con cuatro mil pesos anuales cada uno	24,000	
592 Cuatro patrones de bote, con tres mil pesos anuales cada uno	12,000	
593 Seis marineros primeros, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno	15,000	
594 Ocho marineros segundos, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno	17,600	
595 Maquinista	3,800	
Al frente	3.895,200	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	3.895,200	.....
TENENCIA DE PAPOSO		
Item		
596 Teniente	4,000	
597 Dos marineros segundos, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno....	4,400	
Aduana de Caldera		
598 Administrador-tesorero	7,200	
599 Alcaide	4,600	
600 Vista primero interventor.....	5,000	
601 Oficial primero.....	4,000	
602 Oficial segundo.....	3,000	
603 Portero	1,000	
RESGUARDO		
604 Teniente	4,000	
605 Dos guardas, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
606 Patron de bote	2,000	
607 Cuatro marineros, con mil cien pesos anuales cada uno	4,400	
TENENCIA DE CHAÑARAL		
608 Teniente-administrador tesorero	5,100	
609 Guarda-interventor	4,000	
610 Dos guardas, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno	5,200	
611 Patron de bote.....	2,000	
612 Cuatro marineros, con dos mil pesos anuales cada uno	8,000	
Aduana de Huasco		
613 Administrador-tesorero	5,000	
614 Oficial primero interventor i vista	4,000	
615 Oficial segundo alcaide	3,400	
616 Portero	800	
A la vuelta.....	3.982,300	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	3.982,300	
Resguardo		
Item		
617 Teniente	3,400	
618 Guarda	2,300	
619 Guarda ausiliar	2,300	
620 Patron de bote	2,000	
621 Cuatro marineros, con mil seiscientos pesos anuales cada uno	6,400	
TENENCIA DE ADUANA DE CARRIZAL BAJO		
622 Teniente-administrador	3,400	
623 Guarda	1,900	
624 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno	2,400	
625 Patron de bote	2,000	
TENENCIA DE ADUANA DE PEÑA BLANCA		
626 Guarda	1,900	
627 Marinero	1,200	
TENENCIA DE SARCO		
628 Guarda	1,900	
629 Marinero	1,200	
Aduana de Coquimbo		
630 Administrador-tesorero	10,000	
631 Tenedor de libros	5,000	
632 Cajero	5,000	
633 Portero	1,000	
Seccion de comprobacion i despacho de naves		
634 Oficial primero	4,000	
635 Oficial segundo	2,400	
636 Tres oficiales terceros, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno	6,900	
Al frente	4.048,900	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	4.048,900	
Liquidacion i estadística		
Item		
637 Oficial primero	4,800	
638 Oficial segundo	2,400	
639 Archivero	2,400	
Alcaidía		
640 Alcaide	5,700	
641 Dos guarda almacenes, con cuatro mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	8,800	
642 Oficial primero	2,400	
643 Portero	1,000	
Resguardo		
644 Teniente	4,400	
645 Tres guardas primeros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	7,200	
646 Seis guardas segundos, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno	13,200	
647 Cuatro patrones de bote, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	7,200	
648 Maquinista para la lancha	2,200	
649 Ocho marineros primeros, con mil quinientos pesos anuales cada uno	12,000	
650 Ocho marineros segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno	9,600	
TENENCIA DE HERRADURA I GUAYACAN		
651 Teniente-administrador	3,200	
652 Guarda-interventor	2,200	
653 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno	2,400	
A la vuelta	4.140,000	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	4.140,000	.....
TENENCIA DE TOTORALILLO		
Item		
654 Teniente administrador.....	3,200	
655 Guarda interventor.....	2,200	
656 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
TENENCIA DE TONGOI		
657 Teniente-administrador.....	3,200	
658 Guarda-interventor.....	2,200	
659 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
TENENCIA DE PUERTO OSCURO		
660 Teniente administrador.....	2,500	
661 Dos marineros, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
Aduana de Los Andes		
662 Administrador.....	10.000	
663 Oficial primero interventor.....	6,000	
664 Oficial segundo.....	3,600	
665 Liquidador.....	4,500	
666 Comprobador.....	4,200	
667 Alcaide.....	5,000	
668 Guarda-almacenes segundo.....	4,200	
669 Portero.....	1,800	
670 Teniente primero, jefe del Resguardo...	5,200	
671 Teniente segundo.....	4,100	
672 Un guarda.....	2,600	
673 Cuatro guardianes, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,800	
Aduana de Valparaiso		
674 Administrador.....	20,000	
675 Abogado.....	12,000	
676 Oficial, ajente judicial.....	7,200	
Al frente.....	4.259,300	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	4.259,300	.....
Item		
677 Oficial primero, secretario.....	9,000	
678 Oficial segundo.....	4,800	
679 Oficial tercero.....	3,600	
680 Portero.....	1,800	
Departamento de Contaduría		
681 Oficial mayor.....	9,000	
682 Oficial segundo.....	3,200	
683 Portero.....	1,800	
Seccion de Tesorería		
684 Cajero-jefe.....	9,000	
685 Cajero segundo.....	8,000	
686 Cajero tercero.....	7,000	
687 Portero-mensajero.....	1,800	
Seccion de Contabilidad		
688 Primer tenedor de libros.....	8,000	
689 Segundo tenedor de libros.....	5,000	
690 Tercer tenedor de libros.....	3,300	
691 Cuarto tenedor de libros.....	2,200	
Archivo		
692 Oficial primero.....	5,200	
693 Oficial segundo.....	2,800	
694 Oficial tercero.....	2,400	
695 Portero.....	1,500	
Seccion de liquidacion		
696 Oficial primero, jefe de la seccion.....	8,000	
697 Oficial segundo.....	6,000	
698 Oficial tercero.....	5,200	
699 Oficial cuarto.....	5,000	
700 Tres oficiales quintos, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno...	14,400	
701 Oficial sesto.....	4,400	
702 Oficial sétimo.....	4,200	
A la vuelta.....	4.395,900	....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	4.395,900	
Item		
703 Oficial octavo	4,000	
704 Un oficial noveno	3,800	
705 Oficial décimo	3,500	
706 Oficial undécimo	3,200	
707 Tres oficiales duodécimos, con tres mil cien pesos anuales cada uno	9,300	
708 Tres oficiales décimotercios, con tres mil pesos anuales cada uno	9,000	
709 Tres oficiales décimocuartos, con dos mil novecientos pesos anuales cada uno	8,700	
710 Un oficial decimoquinto	2,800	
711 Dos oficiales décimosestos, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno	5,000	
712 Portero	1,500	
Seccion de despacho de buques		
713 Oficial primero, jefe	5,200	
714 Oficial segundo	4,100	
715 Oficial tercero	2,800	
716 Oficial cuarto	2,200	
717 Portero	1,500	
Seccion de comprobacion		
718 Oficial primero, jefe	8,000	
719 Oficial tercero	5,000	
720 Oficial cuarto	4,500	
721 Oficial quinto	4,200	
722 Oficial sesto	4,100	
723 Oficial sétimo	4,000	
724 Oficial noveno	3,500	
725 Oficial décimo	3,200	
726 Oficial undécimo	3,100	
727 Oficial duodécimo	3,000	
728 Oficial décimotercio	2,900	
729 Oficial décimocuarto	2,800	
730 Oficial décimoquinto	2,700	
731 Portero	1,500	
Al frente	4.515,000	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	4.515,000	....
Alcaidía		
Item		
732 Alcaide.....	15,000	
733 Oficial mayor.....	10,000	
734 Oficial.....	3,300	
735 Portero.....	1,500	
Seccion Contabilidad		
736 Oficial primero, jefe.....	6,000	
737 Oficial segundo.....	4,700	
738 Oficial tercero.....	4,400	
739 Oficial cuarto.....	4,200	
740 Oficial quinto.....	4,100	
741 Oficial sesto.....	3,900	
742 Oficial sétimo.....	3,600	
743 Oficial octavo.....	3,300	
744 Oficial noveno.....	3,200	
745 Oficial décimo.....	3,000	
746 Oficial undécimo.....	2,900	
747 Oficial duodécimo.....	2,800	
748 Dos oficiales décimotercios, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno....	4,400	
749 Portero.....	1,800	
Servicio pólvora i artículos inflamables		
750 Guarda-almacenes primero i vista.....	7,000	
751 Portero.....	1,500	
Seccion despacho		
752 Jefe guarda-inspector de carga.....	6,000	
753 Cinco guarda-almacenes primeros, con seis mil doscientos pesos anuales cada uno.....	31,000	
754 Cinco guarda-almacenes segundos, con cinco mil quinientos pesos anuales cada uno.....	27,500	
A la vuelta...	4 670,100	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	4.670,100	.....
Item		
755 Cinco guarda-almacenes terceros, con cuatro mil setecientos pesos anuales cada uno.....	23,500	
756 Cinco guarda-almacenes cuartos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	21,000	
757 Cinco guarda-almacenes quintos, con tres mil novecientos pesos anuales cada uno.....	19,500	
758 Once guarda-almacenes sestos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	36,300	
759 Guarda-almacen de exceso.....	4,700	
760 Nueve pesadores, con seis mil pesos anuales cada uno.....	54,000	
761 Cinco contadores primeros, con tres mil novecientos pesos anuales cada uno...	19,500	
762 Un contador segundo.....	3,000	
763 Diez inspectores de carga, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno...	33,000	
764 Cinco estractadores, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	12,000	
765 Seis oficiales ausiliares, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	13,200	
766 Encargado de romanas i balanzas.....	2,200	
767 Lamparero.....	1,800	
768 Trece porteros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	19,500	
Departamento de Resguardo		
769 Comandante.....	14,000	
770 Teniente primero.....	7,100	
771 Teniente segundo.....	6,600	
772 Teniente tercero.....	6,100	
773 Teniente cuarto.....	6,000	
774 Guarda para Viña del Mar.....	3,600	
775 Diez guardas primeros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	36,000	
776 Treinta i siete guardas segundos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	111,000	
Al frente.....	5.123,700	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	5.123,700	.....
Item			
777	Seis guardas a caballo, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	21,600	
778	Mecánico jefe.....	5,200	
779	Mecánico primero.....	4,000	
780	Mecánico segundo.....	3,000	
781	Cinco mecánicos terceros, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno...	14,000	
782	Cinco fogoneros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,000	
783	Quince patrones de botes primeros, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	33,000	
784	Diez patrones de bote segundos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	20,000	
785	Setenta marineros primeros, con mil setecientos pesos anuales cada uno.....	119,000	
786	Cuarenta marineros segundos, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	56,000	
787	Marinero para la cabritería de Viña.....	1,400	
788	Maquinista para el bote a vapor.....	2,200	
	Archivo jeneral		
789	Archivero.....	5,200	
790	Oficial.....	2,200	
	Muelle fiscal		
791	Director	7,200	
792	Ayudante del director.....	4,100	
793	Mecánico para la grúa.....	4,900	
794	Ayudante para la grúa	3,600	
795	Mecánico segundo	3,300	
796	Carpintero.....	2,900	
797	Dos majadores, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	4,400	
798	Alistador i bodeguero.....	1,700	
799	Aceitador de carros.....	1,700	
	A la vuelta.....	5.453,300	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	5.453,300	.....
Guardia especial de la Aduana		
Item		
800 Inspector.....	5,000	
801 Cuatro sub-inspectores, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno....,...	9,200	
802 Veintinueve guardianes, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno....	63,800	
Seccion correo de Valparaiso		
803 Dos liquidadores ausiliares, con tres mil novecientos pesos anuales cada uno..	7,800	
Seccion Aduana de Santiago		
804 Jefe de la seccion.....	13,500	
805 Liquidador	5,200	
806 Oficial segundo liquidador.....	4,900	
807 Guarda-almacenes primero	5,400	
808 Guarda-almacenes	3,200	
809 Guarda-almacenes segundo.....	3,200	
810 Portero.....	2,700	
Empleados cuyos sueldos se pagarán con cargo al servicio de movilizacion		
811 Primer mecánico.....	4,700	
812 Segundo mecánico.....	3,300	
813 Ayudante mecánico	1,900	
814 Primer máquinista.....	4,100	
815 Segundo maquinista.....	2,800	
816 Tercer maquinista.....	2,700	
817 Mecánico del muelle fiscal.....	2,200	
818 Primer fogonero.....	2,700	
819 Segundo fogonero.....	2,200	
820 Contra-maestre i piloto.....	3,300	
Al frente	5.607,100	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	5.607,100	.....
Item		
821 Dos marineros, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	4,400	
822 Doce muchachos para manejar los pescantes, con mil cien pesos anuales cada uno.....	13,200	
823 Seis individuos para el servicio de los cabrestantes, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	9,000	
824 Escribiente.....	1,900	
825 Diez muchachos para manejar los ascensores, con mil cien pesos anuales cada uno	11,000	
TENENCIA DE ADUANA DE QUINTERO		
826 Teniente administrador	3,600	
827 Guarda interventor.....	3,000	
828 Marinero primero.....	1,700	
829 Dos marineros segundos, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,800	
830 Dos marineros ausiliares, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,800	
TENENCIA DE ADUANA DE CONSTITUCION		
831 Teniente-administrador	5,500	
832 Guarda interventor.....	2,300	
833 Guarda segundo.....	2,200	
834 Patron de bote.....	1,400	
835 Cuatro marineros, con mil cien pesos anuales cada uno.....	4,400	
836 Guarda para Banco Arena.....	3,300	
837 Dos marineros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
TENENCIA DE ADUANA DE CURANIPE		
838 Teniente-administrador	2,200	
839 Marinero	800	
A la vuelta..	5.685,600	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	5.685,600	.....
TENENCIA DE ADUANA DE BUCHUPUREO		
Item		
840 Teniente-administrador.....	2,200	
841 Marinero	800	
TENENCIA DE ADUANA DE LLICO		
842 Teniente-administrador.....	2,200	
843 Marinero.....	800	
TENENCIA DE ADUANA DE MATANZAS		
844 Teniente-administrador.....	2,200	
845 Marinero.....	800	
TENENCIA DE ADUANA DE PICHILEMU		
846 Teniente-administrador.....	2,700	
847 Marinero.....	1,100	
TENENCIA DE ADUANA DE SAN ANTONIO		
848 Teniente-administrador.....	2,700	
849 Marinero	1,100	
TENENCIA DE ADUANA DE PAPUDO I ZAPALLAR		
850 Teniente-administrador	2,700	
851 Guarda interventor.....	2,200	
852 Dos marineros, con mil cien pesos anuales cada uno..	2,200	
Al frente....	5.709,300	....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	5.709,300	.....
TENENCIA DE ADUANA DE PICHIDANGUI		
Item		
853 Teniente administrador.....	2,700	
854 Marinero.....	1,100	
TENENCIA DE ADUANA DE LOS VILOS		
855 Teniente-administrador	2,700	
856 Tres marineros, con mil cien pesos anuales cada uno.....	3,300	
RESGUARDILLO DE ALGARROBO I SAN JOSÉ		
857 Guarda..	2,200	
RESGUARDILLO EE CONCON		
858 Guarda.....	2,500	
859 Dos marineros, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,800	
CALETA DE HIGUERILLAS		
860 Guarda	2,500	
861 Dos marineros, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno...	2,800	
CALETA ABARCA		
862 Teniente ausiliar.....	5,400	
A la vuelta.....	5.737,300	....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	5.737,300	.....
Aduana de Talcahuano		
Item		
863 Administrador-tesorero.....	12,000	
864 Oficial.....	6,000	
865 Portero.....	1,800	
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA		
Seccion de tesorería		
866 Jefe del departamento e interventor...	8,000	
867 Cajero primero.....	6,600	
868 Cajero segundo.....	5,400	
869 Tenedor de libros.....	6,000	
870 Siete oficiales ausiliares, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno....	18,900	
Seccion de comprobacion i despacho de naves		
871 Oficial primero.....	5,000	
872 Oficial segundo.....	3,800	
873 Oficial tercero.....	2,700	
Seccion de liquidacion i estadística		
874 Jefe de la seccion.....	6,600	
875 Oficial primero.....	5,400	
876 Dos liquidadores, con tres mil quinientos pesos cada uno.....	7,000	
877 Copiador de pólizas.....	2,500	
Alcaidía		
878 Alcaide.....	7,000	
879 Oficial primero.....	4,500	
Al frente	5.846,500	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	5.846,500	.....
Item		
880 Oficial segundo.....	3,800	
881 Dos pesadores, con seis mil pesos anuales cada uno.....	12.000	
882 Seis guarda-almacenes primeros, con seis mil pesos anuales cada uno.....	36,000	
883 Dos guarda-almacenes segundos, con cuatro mil quinientos pesos anuales cada uno.....	9,000	
884 Guarda-almacenes tercero.....	3,800	
885 Dos inspectores de carga, con tres mil ochocientos pesos anuales cada uno...	7,600	
886 Cuatro guardas inspectores, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	10,800	
887 Cuatro oficiales ausiliares, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno...	14,400	
888 Cinco porteros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,000	
889 Ocho porteros ausiliares, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	16,800	
Departamento del Resguardo		
890 Teniente primero.....	6,000	
891 Teniente segundo.....	4,500	
892 Tres guardas a caballo, con dos mil novecientos pesos anuales cada uno...	8,700	
893 Tres guardas primeros, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno . . .	8,100	
894 Nueve guardas segundos, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno. . .	20,700	
895 Tres maquinistas, con tres mil doscientos pesos anuales cada uno.	9,600	
896 Tres fogoneros, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.	6,600	
897 Siete patrones de bote, con mil novecientos pesos anuales cada uno	13,300	
898 Doce marineros primeros, con mil setecientos pesos anuales cada uno . . .	20,400	
899 Veinticuatro marineros segundos, con mil trescientos pesos anuales cada uno	31,200	
A la vuelta.....	6.098,800	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	6.098,800	.....
Guardia especial de la Aduana		
Item		
900 Inspector	5,200	
901 Tres sub-inspectores, con cuatro mil pesos anuales cada uno.	12,000	
902 Catorce guardianes, con dos mil novecientos pesos anuales cada uno	40,600	
Seccion Aduana del Correo de Concepcion		
903 Jefe.	9,700	
904 Un liquidador	3,800	
Seccion de Aduana El Morro		
905 Un guarda-almacen ausiliar	6,000	
906 Dos guardas ausiliares, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno	4,600	
907 Cuatro marineros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	7,200	
TENENCIA DE ADUADA DE TOMÉ		
908 Teniente-administrador-tesorero	6,000	
909 Guarda interventor	4,000	
910 Guarda a caballo	3,000	
911 Guarda.	2,300	
912 Patron de bote	1,700	
913 Cuatro marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	4,800	
TENENCIA DE ADUANA DE PENCO		
914 Teniente-administrador.	5,000	
915 Dos guardas ausiliares, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno . . .	4,600	
916 Patron de bote.	1,700	
917 Cuatro marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno	4,800	
Al frente.....	6.225,800	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	6.225,800	.....
RESGUARDO DE LIRQUEN		
Item		
918 Guarda.....	2,300	
919 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
RESGUADILLO DE BELLAVISTA		
920 Oficial ausiliar.....	2,300	
921 Guarda.....	2,300	
922 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
TENENCIA DE ADUANA DE SAN VICENTE		
923 Teniente-administrador.....	4,000	
924 Guarda.....	2,300	
925 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
RESGUARDO DE VILLARRICA		
926 Guarda.....	2,300	
927 Dos guardianes, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
Aduana de Coronel		
928 Administrador-tesorero.....	9,000	
929 Oficial primero interventor.....	4,800	
930 Cajero.....	5,000	
931 Oficial segundo alcaide.....	4,500	
A la vuelta.....	6.274,200	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	6.274,200	.....
Item		
932 Oficial cuarto.....	3,500	
933 Oficial quinto.....	3,000	
934 Oficial sesto.....	2,500	
935 Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800	
936 Dos oficiales ausiliares, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
937 Guarda-almacen ausiliar.....	4,000	
938 Tres porteros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
Departamento del Resguardo		
939 Teniente.....	4,500	
940 Siete guardas, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno.....	16,100	
941 Dos patrones de bote, con mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,200	
942 Ocho marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	9,600	
943 Dos maquinistas para lanchas, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
944 Fogonero	2,000	
TENENCIA DE ADUANA DE LEBU		
945 Teniente administrador tesorero.....	7,200	
946 Guarda-interventor.....	4,000	
947 Dos guardas, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno.....	4,600	
948 Dos patrones de bote, con mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,200	
949 Seis marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
TENENCIA DE ADUANA DE LOTA		
950 Teniente-administrador.....	5,000	
951 Guarda-interventor.....	3,800	
Al frente.....	6.384,000	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	6.384,000	.....
Item			
952	Dos guardas, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno.....	4,600	
953	Dos patrones de bote, con mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	3,200	
954	Seis marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
955	Guarda de Lotilla.....	2,700	
	Aduana de Valdivia		
956	Administrador tesorero.....	10,000	
957	Oficial primero interventor.....	5,400	
958	Cajero.....	5,000	
959	Tenedor de libros.....	4,500	
960	Oficial segundo alcaide.....	4,500	
961	Oficial tercero.....	3,500	
962	Oficial cuarto.....	3,000	
963	Dos liquidadores, con tres mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,600	
964	Dos comprobadores, con tres mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,600	
965	Dos oficiales ausiliares, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
966	Dos oficiales supernumerios, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
967	Dos guarda-almacenes, con cuatro mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
968	Tres porteros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
	Departamento del Resguardo		
969	Teniente.....	4,500	
970	Ocho guardas, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno.....	18,400	
971	Tres patrones de bote, con mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
972	Once marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	13,200	
973	Maquinista para la lancha.....	3,000	
974	Fogonero.....	2,200	
	A la vuelta.....	6.523,700	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	6.523,700	.....
RESGUARDILLO DE ESTACION CENTRAL DEL FERROCARRIL		
Item		
975 Dos guardas, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno.....	4,600	
976 Dos marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
RESGUARDO DE CORRAL		
977 Teniente	4,800	
978 Siete guardas, con dos mil trescientos pesos anuales cada uno.....	16,100	
979 Tres patrones de bote, con mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	4,800	
980 Doce marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	14,400	
981 Maquinista para la lancha a vapor.....	3,000	
TENENCIA DE ADUANA DE CARAHUE		
982 Teniente-administrador	2,300	
983 Marinero.....	1,000	
TENENCIA DE ADUANA DE IMPERIAL BAJO		
984 Teniente-administrador.....	2,300	
985 Marinero.....	1,000	
Aduana de Ancud		
986 Administrador-tesorero.....	6,000	
987 Oficial primero interventor i vista.....	3,600	
988 Oficial segundo alcaide.....	3,200	
989 Portero	1,000	
Al frente.....	6.594,200	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	6.594,200	.....
Resguardo		
Item		
990 Teniente.....	3,200	
991 Cuatro guardas, con dos mil pesos anuales cada uno.....	8,000	
992 Patron de bote.....	1,400	
993 Seis marineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
994 Maquinista para la lancha a vapor.....	2,500	
TENENCIA DE ADUANA DE MELINKA		
995 Teniente-administrador	2,000	
996 Marinero	1,000	
TENENCIA DE ADUANA DE QUELLON		
997 Teniente-administrador	2,000	
998 Dos marineros, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
TENENCIA DE ADUANA DE QUÈMCHI		
999 Teniente-administrador.....	2,000	
1000 Marinero.....	1,000	
TENENCIA DE ADUANA DE CASTRO		
1001 Marinero.....	1,000	
TENENCIA DE ADUANA DE PUERTO GRILLE		
1002 Teniente-administrador.....	2,000	
1003 Dos marineros, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
TENENNCIA DE ADUANA DE MAULLIN		
1004 Teniente-administrador.....	2,000	
1005 Marinero.....	1,000	
A la vuelta.....	6.634,500	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	6.634,500	.....
TENENCIA DE ADUANA DE ACHAO		
Item		
1006 Teniente-administrador.....	2,000	
1007 Marinero..... ...	1,000	
TENENCIA DE ADUANA DE QUICAVÍ		
1008 Teniente administrador	2,000	
1009 Marinero	1,000	
Aduana de Puerto Montt		
1010 Administrador-tesorero.....	6,000	
1011 Oficial primero, interventor i vista.....	4,000	
1012 Oficial segundo alcaide.....	3,200	
1013 Oficial tercero.....	2,600	
1014 Oficial comprobador.....	3,000	
1015 Oficial liquidador.....	3,000	
1016 Portero.....	1,000	
Resguardo		
1017 Tres guardas, con dos mil pesos anuales cada uno.....	6,000	
1018 Patron de bote....	1,400	
1019 Seis marineros, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
TENENCIA DE ADUANA DE CALBUCO		
1020 Teniente-administrador tesorero.....	3,500	
1021 Oficial ausiliar.....	2,000	
1022 Patron de bote.	1,400	
1023 Marinero.....	1,200	
Aduana de Punta Arenas		
1024 Administrador-tesorero.	14,000	
1025 Jefe de la contaduría.....	10,000	
1026 Cajero, oficial de tesorería.....	6,000	
Al frente	6.716,000	... .

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	6.716,000	.....
Item		
1027 Oficial primero comprobador, encargado del despacho de naves.....	7,000	
1028 Oficial segundo comprobador, encargado del despacho de naves.....	4,000	
1029 Oficial tercero comprobodor.....	3,600	
1030 Alcaide, guarda-almacenes primero.....	9,000	
1031 Guarda-almacenes segundo.....	5,000	
1032 Dos guardas primeros del Resguardo, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
1033 Dos guardas segundos del Resguardo, con tres mil pesos anuales cada uno.	6,000	
1034 Jefe del Resguardo.....	9,000	
1035 Tres patrones de bote, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	6,600	
1036 Doce marineros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	21,600	
1037 Un liquidador.....	6,000	
1038 Un tenedor de libros.....	6,000	
1039 Un portero	2,000	
1040 Un maquinista.....	3,000	
1041 Un fogonero	2,000	6.814,000
VARIABLES		
Gastos jenerales		
Superintendencia de Aduanas		
1042 Para gastos de oficina de la Superintendencia de Aduanas i para todas las oficinas de aduanas de la República.	12,000	
DETALLE		
Gastos menores..... 9,500		
Telegramas 1,000		
Utiles de aseo..... 1,500		
A la vuelta	12,000	6.814,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	12,000	6.814,000
Item		
1043 Para pago de alumbrado, provision de agua, gastos de desagüe i remision de documentos para la Superintendencia de Aduanas i todas las oficinas de Aduana de la República.....	70,000	
DETALLE		
Alumbrado..... 66,800		
Desagüe..... 2,000		
Agua..... 1,200		
1044 Para gastos de teléfono para todas las aduanas de la República.....	5,000	
1045 Para gastos de carga, descarga i movilizacion de mercaderías en las aduanas i los jenerales de administracion del mismo servicio. L. 1,316, de 30 de diciembre de 1899.....	1.000,000	
1046 Para el servicio de almacenaje de la carga de los almacenes de aduana donde no existan contratos de movilizacion i descarga. L. P. 1898 i 1901.....	600	
DETALLE		
Coquimbo..... 200		
Coronel..... 200		
Tocopilla..... 200		
RESGUARDO DE FRONTERAS		
1047 Para gastos de telegramas.....	300	
Aduana de Los Andes		
1048 Alumbrado, agua, desagüe, etc	500	
Al frente.....	1.088,400	6.814,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	1.088,400	6.814,000
Seccion Aduana de Santiago		
Item 1049 Para gastos de empaquetadura de encomiendas.....	10,000	
Aduana de Punta Arenas		
1050 Para alumbrado, agua i desagüe.....	1,000	
1051 Para calefaccion de todas las oficinas de la Aduana.....	2,000	1.101,400
Materiales		
Superintendencia de Aduanas		
1052 Para provision de carbon i artículos de consumo i repuesto de los botes de los resguardos i lanchas a vapor i a gas de todas las aduanas de la República.....	40,000	
DETALLE		
Combustible i aceite..... 38,000		
Utiles i repuestos lanchas..... 2,000		
Cuerpo de Vistas		
1053 Para gastos de laboratorio de ensayes de Valparaisó i adquisicion de útiles	1,000	
Aduana de Punta Arenas		
1054 Para gastos de telegramas.....	500	
A la vuelta.....	41,500	7.915,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	41,500	7.915.400
Reparaciones		
Item		
1055 Para atender a la conservacion de los edificios de la Aduana de Valparaiso, limpieza de cauces, reparaciones de carros del muelle fiscal, conservacion i lastramiento de la línea férrea. L. P. 1898.....	.....	10,000
Impresiones i publicaciones		
1056 Para impresion del Boletin Oficial de la Superintendencia de Aduanas.....	3,000	
1057 Para impresos, formularios, libros, circulares, adquisicion i encuadernacion de libros i documentos, publicaciones, reempaquetadura, suscriciones a revistas para todas las oficinas de aduanas de la República.....	36,000	80,500
DETALLE		
Impresiones, circulares i libros 34,000		
Adquisicion de libros i revistas i encuadernacion de las mismas..... 2,000		
Arrendamientos		
Resguardo de Fronteras		
1058 Para arrendamiento de la oficina de los resguardos miéntras se terminan las construcciones.....	8,000	
Al frente.....	8,000	8.005,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	8,000	8.005,900
Aduana de Pisagua		
Item		
1059 Para arriendo de oficina segun contrato de 9 de enero de 1913.	12,000	
Aduana de Tocopilla		
1060 Arriendo de la casa que ocupa la Aduana.....	12,000	
1061 Arriendo de la casa que ocupa el Resguardo.....	300	
TENENCIA DE ADUANA DE GATICO		
1062 Arriendo de casa.....	500	
Aduana de Caldera		
1063 Para arriendo de casa para la Tenencia de Aduana de Chañaral.....	500	
Aduana de Huasco		
1064 Para pago de casa de la Aduana.....	600	
TENENCIA DE ADUANA DE CARRIZAL BAJO		
1065 Arriendo de casa para la Tenencia.....	480	
PUERTOS MENORES		
Aduana de Coquimbo		
TENENCIA DE ADUANA DE HERRADURA I GUAYACAN		
1066 Arriendo de casa. L. P. 1898 i 1904....	600	
A la vuelta.....	34,980	8.005,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	34,980	8.005,900
TENENCIA DE ADUANA DE TONGOI		
Item 1067 Arriendo de casa. L. P. 1898 i 1904....	300	
Aduana de Valparaiso		
1068 Arriendo de la oficina del Almendral....	4,800	
TENENCIA DE ADUANA DE QUINTERO		
1069 Arriendo de casa en Las Ventanas.....	300	
TENENCIA DE ADUANA DE CONSTITUCION		
1070 Pago de casa para el Resguardo. L. P. 1902.....	300	
1071 Pago de casa para la Tenencia.....	1,500	
TENENCIA DE ADUANA DE CURANIPE		
1072 Pago de arriendo de la casa que ocupa la oficina. L. P. 1890 i 1898.....	100	
TENENCIA DE ADUANA DE LLICO		
1073 Para arriendo de oficina. L. P. 1898...	480	
TENENCIA DE ADUANA DE MATANZAS		
1074 Para arriendo de oficina. L. P. 1902...	480	
TENENCIA DE ADUANA DE PICHILEMU		
1075 Para arriendo de oficina. L. P. 1898....	300	
TENENCIA DE ADUANA DE SAN ANTONIO DE LAS BODEGAS		
1076 Para arriendo de oficina. L. P. 1898...	600	
Al frente.....	44,140	8.005,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	44,140	8.005,900
RESGUARDILLO DE ALGARROBO I SAN JOSÉ		
Item		
1077 Pago de la casa de la oficina. L. P. 1901.....	360	
POBLACION VERGARA		
Lei de presupuestos de 1890		
1078 Arriendo de casa para los empleados de la Aduana de Valparaiso que van en comision.....	600	
1079 Para arriendo de casa para la oficina de Resguardo de El Membrillo.....	1,800	
TENENCIA DE ADUANA DE PENCO		
1080 Arriendo de casa para la oficina. L. P. 1893 i 1898...	1,800	
TENENCIA DE ADUANA DE SAN VICENTE		
1081 Arriendo de casa para la oficina. L. P. 1902.....	2,000	
1082 Arriendo de casa para resguardillo de Lirquen....	600	
RESGUARDO DE VILLARRICA		
1083 Arriendo de casa para oficina.....	720	
Aduana de Coronel		
1084 Para arriendo de almacenes para depósito de mercaderías, segun contrato.....	6,300	
A la vuelta	58,320	8.005,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	58,320	8.005,900
Aduana de Valdivia		
Item 1085 Arriendo de la casa que ocupa la aduana i arriendo de los almacenes i depósitos. D. 757, de 18 de abril de 1910.	16,200	
TENENCIA DE ADUANA DE RIO BUENO		
1086 Arriendo de oficina. L. P. 1898.....	200	
RESGUARDO DE CORRAL		
1087 Arriendo de casa para la oficina. L. P. 1904.....	1,500	
TENENCIA DE CARAHUE		
1088 Arriendo de oficina. L. P. 1898.....	240	
TENENCIA DE IMPERIAL BAJO		
1089 Arriendo de oficina. L. P. 1898.....	240	
TENENCIA DE QUEULE		
1090 Arriendo de oficina.....	300	
TENENCIA DE CALBUCO		
1091 Arriendo de oficina. D. 17 abril 1895....	480	
TENENCIA DE MELINKA		
1092 Arriendo de oficina.....	360	
Al frente.....	77,840	8.005,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	77,840	8.005,900
TENENCIA DE QUELLON		
Item 1093 Arriendo de oficina.....	360	
TENENCIA DE QUEMCHI		
1094 Arriendo de oficina.....	360	
TENENCIA DE CASTRO		
1095 Arriendo de oficina.....	300	
TENENCIA DE PUERTO GRILLE		
1096 Arriendo de oficina.....	300	
TENENCIA DE MAULLIN GRILLE		
1097 Arriendo de oficina..	360	
TENENCIA DE ACHAO		
1098 Arriendo de oficina.....	240	
Aduana de Ancud		
1099 Arriendo de oficina para la tenencia de Quicaví.....	360	80,120
Enseres i útiles		
Superintendencia de Aduanas		
1100 Para adquisicion i reparacion de lanchas i botes para los resguardos i tenencias i resguardillos de la República.....	20,000	
A la vuelta.....	20,000	8.086,020

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	20,000	8.086,020
Item		
1101 Para adquisicion i reparacion de romanas i balanzas en todas las aduanas de la República i para movilizacion de los padrones.....	4,000	
1102 Adquisicion i reparacion de muebles para las aduanas.....	6,000	30,000
Total de fijos..... 6.814,000		
Total de variables..... 1.302,020		
Total de la partida.....	....	8.116,020

PARTIDA 8.ª

Administracion de impuestos internos

Lei número 1,515, de 18 de enero de 1902; número 2,761, de 28 de enero de 1913 i decreto número, 756 de 18 de marzo de 1913.

VARIABLES

Sueldos

DIRECCION

1103 Un director.....	18,000	
1104 Un sub-director.....	15,000	
1105 Un jefe de la seccion tabacos.	9,000	
1106 Un jefe de la seccion alcoholes.....	9,000	
1107 Un jefe de la seccion vinos i licores.....	9,000	
1108 Un asesor técnico.....	13,500	
1109 Un secretario abogado.....	12,000	
Al frente.....	85,500	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	85,500	.....
INSPECCION		
Item		
1110 Cinco visitadores, con ocho mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	42,000	
1111 Siete inspectores de primera clase, con siete mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	54,600	
1112 Seis inspectores de segunda clase, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno.....	43,200	
1113 Treinta sub-inspectores de primera clase, con seis mil pesos anuales cada uno...	180,000	
1114 Treinta sub-inspectores de segunda clase, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	162,000	
1115 Treinta sub-inspectores de tercera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	144,000	
1116 Cuarenta sub-inspectores de cuarta clase, con tres mil novecientos pesos anuales cada uno.....	156,000	
CONTABILIDAD		
1117 Un contador estadístico.....	10,800	
1118 Un sub-contador.....	7,500	
1119 Un ayudante estadístico.....	6,600	
1120 Dos contadores primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.	9,600	
1121 Tres contadores segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.	12,600	
LABORATORIOS		
1122 Un químico, director de laboratorios....	9,000	
1123 Nueve químicos, jefes de laboratorios, con servicios de aduana, con seis mil pesos anuales cada uno.....	54,000	
A la vuelta.....	977,400	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	977,400	.....
Item		
1124 Nueve químicos ayudantes, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno ...	32,400	
1125 Nueve porteros de laboratorios, con mil doscientos pesos anuales cada uno....	10,800	
DEFENSA		
1126 Un abogado i asesor letrado de la Direccion.....	9,000	
1127 Un procurador.....	4,200	
SECRETARÍA		
1128 Un oficial de partes.....	5,400	
1129 Un archivero.....	3,000	
1130 Siete oficiales contadores de zona, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	33,600	
1131 Tres oficiales ausiliares de zona, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
1132 Dos oficiales primeros de la Direccion, con tres mil pesos anuales cada uno..	6,000	
1133 Tres oficiales segundos de la Direccion, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
OTROS EMPLEADOS		
1134 Un mecánico.....	4,200	
1135 Un maquinista para la lancha de Valdivia.....	2,100	
1136 Un portero primero para la Direccion...	1,500	
1137 Dos porteros para las zonas de Valparaiso e Iquique, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
Al frente.....	1.107,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	1.107,000	.....
Item		
1138 Dos porteros segundos, cada uno con mil doscientos pesos anuales.....	2,400	
1139 Cinco porteros para la zonas, cada uno con mil doscientos pesos anuales.....	6,000	
Variables jenerales		
1140 Para pago de viáticos al personal de la Direccion, a razon de catorce pesos al dia a los empleados superiores, considerados como tales los que disfrutan un sueldo igual o superior a nueve mil pesos; doce pesos a los visitadores e inspectores de primera clase, i diez pesos a los inspectores de segunda clase, a los sub-inspectores i a los demas empleados no considerados en las categorías anteriores.....	100,000	
1141 Para pago de pasajes por ferrocarril, carruaje o vapor de los mismos empleados.....	40,000	
1142 Para asignacion local de veinticinco por ciento sobre sus sueldos a los empleados residentes desde Taltal inclusive, al norte i en el Territorio de Magallanes.....	30,000	
1143 Para el sostenimiento de los medios de trasportes propios que deben tener los visitadores de zonas i los sub-inspectores, a quienes no podrá abonárseles otros gastos de transportes que los efectuados por ferrocarriles i vapor..	46,000	1.331,400
Gastos jenerales		
1144 Para gastos jenerales de oficina i del servicio, que se distribuyen en la forma siguiente:		
A la vuelta	....	1.331,400

			PRESUPUESTO	
			PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta		.....	1.331,400
Item				
	Impresion de formularios i libros.....	$ 15,000		
	Gastos judiciales.....	10,000		
	Mobiliario i reparaciones.....	2,000		
	Instrumentos i reativos de los laboratorios.....	7,000		
	Instrumentos del personal: brújulas, huinchas, grafómetro.	2,000		
	Mantenimiento de la lancha en Valdivia.....	2,500		
	Gastos menores de los laboratorios: hielo, gas, lavado, etc.	8,500		
	Gastos menores i jenerales de la oficina de la Direccion i de la Zona.....	24,000		
	Imprevistos.....	5,000	.....	76,000
	Arrendamientos			
1145	Para arriendo de la oficina de la administracion de las inspecciones de los laboratorios.....		.....	45,900
	DETALLE			
	1.ª Zona. Arriendo de casa de la Inspeccion (Iquique).....	$ 2,400		
	2.ª Zona. Arriendo de casa de la Inspeccion (Valparaiso)....	5,600		
	3.ª Zona. Arriendo de casa de la Inspeccion (Santiago)....	9,300		
	3.ª Zona. Arriendo de casa de la Direccion (Santiago).....	16,000		
	5.ª Zona. Arriendo de casa de la Inspeccion (Chillan).....	3,600		
	6.ª Zona. Arriendo de casa de la Inspeccion (Concepcion).....	3,000		
	Al frente		.....	1.453,300

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	.....	1.453,300
Item		
7.ª Zona. Arriendo de casa de la Inspeccion (Valdivia)..... 3,600		
Laboratorio de Coquimbo, arriendo de casa..... 1,200		
Seccion Punta Arenas, arriendo de casa..... 1,200		
Total de la partida.....	.....	1.453,300

PARTIDA 9.ª

Defensa fiscal

Decretos de 21 de noviembre de 1895, número 1,827, de 26 de junio de 1913 i L. P. de 1897.

VARIABLES

Sueldos

1146 Ocho abogados encargados de defender los intereses fiscales, en primera i segunda instancia, con nueve mil pesos anuales cada uno. L. P. 1902.....	72,000	
1147 Tres abogados ausiliares de la Defensa Fiscal, que deberá ejecutar los trabajos que el Consejo acuerde encomendarles, con seis mil pesos anuales cada uno i sin derecho a viáticos cuando se les fije residencia con carácter permanente en otra localidad fuera de Santiago.....	18,000	
1148 Ocho escribientes para los abogados fiscales, a razon de novecientos pesos anuales cada uno. L. P. 1896, 1898, 1901 i 1912.....	7,200	
A la vuelta...	97,200	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	97,200	.....
Item		
1149 Secretario del Consejo de Defensa Fiscal, con la obligacion de servir de apoderado en Santiago de la Delegacion Fiscal de Salitreras. L. P. 1897, 1898, 1900, 1901, 1904.....	6,000	
1150 Oficial de partes	4,200	
1151 Oficial primero.....	3,500	
1152 Dos porteros segundos, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
1153 Procurador de causas fiscales. L. P. 1864, 1898, 1900 i 1902.....	6,400	
1154 Procurador de causas fiscales.....	4,800	
1155 Receptor primero. L. 25 octubre 1854 i de P. 1881, 1898 i 1900.....	1,000	
1156 Notario de hacienda. L. 25 octubre 1864 i de P. 1888 i 1898.....	500	
SECCION DE COLONIZACION		
1157 Un abogado en Santiago.....	9,000	
1158 Un ajente judicial i archivero.....	3,000	
1159 Un procurador.....	4,800	
1160 Un escribiente del abogado.....	900	143,300
Gastos jenerales		
1161 Gastos judiciales i de secretaría.....	15,000	
DÉTALLE		
Adquisicion de libros..... 500		
Impresion de la memoria..... 2,000		
Diversas impresiones..... 500		
Luz 300		
Agua..... 50		
Utiles de aseo..... 150		
Composturas de máquinas..... 300		
Encuadernacion..... 300		
Al frente.....	15,000	143,300

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	15,000	143,300
Item			
	Copia de poderes i escritos.... 4,500		
	Reparacion i adquisicion de muebles..... 400		
	Prueba i demas judiciales..... 6,000		
1162	Para gastos de prueba judicial i otros en provincia.....	4,000	
1163	Arriendo de teléfono i consumo de gas..	360	19,360
	Arriendos		
1164	Arriendo de oficina.....	.....	4,500
	Total de la partida.....	.....	167,160
	PARTIDA 10		
	Oficina de Emision Fiscal		
	Decreto número 1,759, de 1.° de agosto de 1898 i L. P. 1899		
	VARIABLES		
	Sueldos		
1165	Jefe.....	9,000	
1166	Sub jefe.....	6,500	
1167	Jefe del tesorillo.....	6,000	
1168	Secretario-contador.....	5,500	
1169	Cajero primero.....	5,500	
1170	Cajero segundo.....	4,800	
	A la vuelta.....	37,300	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	37,300	.....
Item		
1171 Cajero tercero	4,000	
1172 Cajero cuarto	3,600	
1173 Oficial primero	2,800	
1174 Oficial segundo	2,400	
1175 Oficial tercero	2,000	
1176 Oficial cuarto	1,500	
1177 Oficial quinto	1,200	
1178 Oficial sesto	1,000	
1179 Portero primero.	960	
1180 Portero segundo	840	57,600
Asignaciones		
1181 Asignacion al cajero para pérdidas de caja	1,000	
1182 Asignacion a los cajeros segundo, tercero i cuarto para pérdidas de caja, a razon de quinientos pesos cada uno...	1,500	2,500
Gastos jenerales		
1183 Reparacion, adquisicion de útiles i demas gastos de la oficina	.....	15,000
DETALLE		
Timbre 10,883		
Utiles de oficina i aseo 438		
Impresion i encuadernacion 1,624		
Reparaciones de muebles 150		
Gastos de incineracion 80		
Gastos varios 1,825		
Total de la partida	.....	75,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 11		
Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras		
Decreto de 1.° de abril de 1889 i L. P. 1890		
VARIABLES		
Sueldos		
Item		
1184 Delegado fiscal de salitreras e inspector jeneral de guaneras. L. P. 1899 i 1912	24,000	
1185 Un abogado secretario de la delegacion.	12,000	
1186 Un oficial primero, contador i archivero	4,600	
1187 Tres oficiales segundos, que son: un estadístico, un ajente judicial i un escribiente para Antofagasta; el primero con cuatro mil pesos i los dos restantes con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	8,800	
1188 Un oficial segundo escribiente en Iquique	2,400	
1189 Un oficial, ajente judicial i escribiente para Taltal.	4,800	
1190 Dos porteros para Iquique i Antofagasta	3,000	
1191 Tres inspectores fiscales de salitreras de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	10,800	
1192 Ocho inspectores fiscales de salitreras de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	19,200	
1193 Un injeniero jefe de la delegacion. . .	12,000	
1194 Un injeniero de seccion para la seccion en Tarapacá	10,000	
1195 Cinco injenieros primeros, con seis mil quinientos pesos anuales cada uno . .	32,500	
A la vuelta.	144,100	. . . . .

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta.....	144,100	.....
Item			
1196	Un dibujante	4,800	
1197	Un ensayador.	2,400	151,300
	VARIABLES		
1198	Gratificacion al injeniero jefe de la delegacion como reemplazante del delegado.	.....	2,500
	Gastos jenerales		
1199	Gastos jenerales de oficina i del servicio.	21,900	
	DETALLE		
	Aseo i reparaciones locativas de las oficinas 3,600		
	Arriendo del local en Taltal. . 2,400		
	Compra i reparacion de muebles. 2,200		
	Salario de un sereno para la oficina La Valparaiso 3,600		
	Utiles de escritorio i dibujo . . 800		
	Impresiones i publicaciones. . 3,000		
	Gastos de laboratorios 1,500		
	Gastos judiciales 1,200		
	Correo, telégrafo, teléfono, agua i alumbrado 2,600		
	Gastos menudos e imprevistos. 1,000		
1200	Reconocimiento, planificacion, cateos i cubicacion	150,000	
	DETALLE		
	Compra i reposicion de mulas, carretas, aperos, útiles i herramientas 10,000		
	Al frente.....	171,900	153,800

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	171,960	153,800
Item			
	Reparaciones i traslacion de campamentos, fletes, etc..... 4,000		
	Carbon para fraguas i cocinas de campamentos, agua i luz..... 5,000		
	Esplosivos..... 5,000		
	Forraje i herraduras..... 20,000		
	Jornales..... 106,000		
1201	Rancho, viáticos i traslacion de empleados.....	50,000	221,900
	DETALLE		
	Rancho de tres campamentos de injenieros, a razon de mil trescientos pesos mensuales cada uno..... 36,000		
	Viáticos i movilizacion de empleados..... 14,000		
	Total de la partida.....	.....	375,700

PARTIDA 12

Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio

Leyes de presupuestos de 1904 i decretos números 412 i 2,458, de 23 de febrero i 11 de julio de 1904.

VARIABLES

Sueldos

1202	Un jefe de oficina.....	12,000	
1203	Un sub-jefe.....	8,000	
	A la vuelta.....	20,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	20,000	.....
Item		
1204 Un oficial de partes i archivero.....	4,000	
1205 Un guarda-almacen repartidor de útiles.....	4,000	
1206 Portero.....	1,800	29,800
Gastos jenerales		
1207 Para gastos de embalaje, conduccion, cajones i timbrados de membretes i demas necesidades del servicio.....	11,000	
1208 Gastos de oficina.....	800	11,800
Impresiones i publicaciones		
1209 Para impresiones de la lei de presupuestos, de los respectivos proyectos, de la Cuenta Jeneral de Inversion.....	55,000	
1210 Para adquisicion, impresion i encuadernacion de libros i publicaciones de avisos i demas documentos correspondientes al Ministerio de Hacienda i oficinas de su dependencia, debiendo pedirse propuestas públicas para las impresiones cuyo valor exceda de mil pesos.....	36,500	91,500
Arrendamientos		
1211 Arriendo de casa.....	.....	12,000
Jornales		
1212 Para pago de empleados a contrata i a jornal..	.....	12,000
Total de la partida.....	.....	157,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 13		
Comision de puertos		
Lei número 2,390, de 7 de setiembre de 1910, decreto número 2,250, de 28 de setiembre de 1910, decreto número 1,806, de 10 de junio de 1911; decreto número 1,374, de 18 de mayo de 1912, i número 2,172, de 20 de agosto de 1912.		
VARIABLES		
Sueldos		
Item		
1213 Sueldo de los dos injenieros miembros de la Comision, a razon de quince mil pesos cada uno.....	30,000	
1214 Un hidrógrafo.....	8,500	
1215 Un dibujante.....	3,000	
1216 Un archivero.....	4,800	
1217 Un escribiente.....	2,400	
1218 Un portero.....	1,500	50,200
Gastos jenerales		
1219 Para atencion de los servicios del malecon de Valparaiso i reparaciones del mismo que sean necesarias.....	63,900	
DETALLE		
Mayordomo i empleados a jornal..... $ 25,000		
Alumbrado del malecon segun contrato..... 23,900		
Reparaciones menores del malecon..... 15,000		
A la vuelta.....	63,900	50,200

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	63,900	50,200
Item		
1220 Conservacion de las dragas, del remolcador i de los lanchones, pago del personal i ejecucion de los trabajos de dragado, debiendo darse la preferencia a aquellos para los cuales los interesados contribuyen con el cincuenta por ciento de su valor.....	46,000	
DETALLE		
Sueldos i jornales..... $ 27,200		
Víveres..... 5,200		
Consumos..... 9,600		
Carbon..... 4,000		
1221 Pasajes i viáticos.....	2,000	111,900
Fomento		
1222 Para atender a los gastos jenerales de los estudios encomendados a la Comision.....	.....	10,000
DETALLE		
Para estudio en el terreno:		
Sueldos i jornales..... $ 7,000		
Gastos de material i trasporte. 1,000		
Gastos de oficina, como sigue:		
Aseo, luz, agua, franqueo, telegramas..... 1,000		
Artículos especiales de dibujo, revistas i libros..... 1,000		
Dragado		
1223 Para dragado del rio Imperial.....	.....	20,000
Al frente.....	.....	192,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	.....	192.100
Reparaciones		
Item		
1224 Para reparaciones de muelles i malecones, debiendo invertirse veinte mil pesos en el dragado del rio Valdivia.....	85,000	
1225 Para la terminacion del malecon de Valdivia.....	65,000	150,000
Arrendamientos		
1226 Arrriendo de casa.....	.....	4,800
Total de la partida.....	.....	346,900
PARTIDA 14		
Consejo Salitrero		
VARIABLES		
Gastos jenerales		
1227 Para gastos de oficina, publicaciones, etc.	.....	3,000
Total de la partida.....	.....	3,000
PARTIDA 15		
Variables jenerales		
1228 Para pago de sueldos a los empleados supernumerarios i a los que subroguen a los propietarios lejítimos i temporalmente impedidos para ejercer sus funciones. L. P. 1898 i 1900.....	20,000	
A la vuelta..	20,000	....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	20,000	.....
Item		
1229 Para pago de viáticos a los inspectores de Hacienda i a los empleados que viajan en comision del servicio. L. P. 1898.....	50,000	
1230 Para pagar al jefe de la Seccion Bienes Nacionales de la Direccion del Tesoro i ayudante de la misma, a los abogados i personal del Consejo de Defensa Fiscal, de la Delegacion Fiscal de Salitreras i de la Oficina de Emision Fiscal una gratificacion provisoria miéntras se organizan los servicios a que pertenecen, con arreglo a la base establecida en la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910...	75,000	145,000
Fomento		
1231 Para pagar las primas de esportacion de alcoholes establecidas por la lei número 1,515, de 18 de enero de 1902.	5,000	
1232 Para pagar las primas de esportacion de vinos establecidas por la lei número 1,515, de 18 de enero de 1902.....	5,000	10,000
Gastos jenerales		
1233 Para el servicio de alumbrado eléctrico de los malecones i esplanadas del puerto comercial de Talcahnano i de los patios i oficina de la Aduana.....	40,000	
1234 Para gastos de traslacion de los empleados de Hacienda.....	35,000	
1235 Para gastos de embarque, desembarque, despacho i remision de mercaderías de propiedad del Estado. L. P. 1898.	20,000	
1236 Para atender al alumbrado de las oficinas de Hacienda.....	30,000	
1237 Para gastos de cablegramas.....	10,000	135,000
Al frente	.....	290,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	.....	290,000
Arrendamiento		
Item		
1238 Para mayor renta de arrendamiento de oficinas i arriendo de nuevas oficinas, que estén situadas en localidades en donde no existan edificios fiscales adecuados al objeto. L. P. 1898 i 1901...	.....	10,000
Enseres i útiles		
1239 Para reparacion i adquisicion de muebles i útiles para oficinas de Hacienda. L. P. 1898, incluyendo las aduanas.....	5,000	
1240 Para adquisicion de cajas de fierro o de cemento armado para las oficinas de Hacienda. L. P. 1902.....	5,000	10,000
Construcciones		
1241 Para construcciones i reparaciones, debiendo contratarse los trabajos por propuestas públicas, siempre que el valor de estos últimos exceda de cinco mil pesos.....	.....	20,000
Cuentas atrasadas		
1242 Para el pago de cuentas pendientes....	.....	10,000
Imprevistos		
1243 Para gastos imprevistos, no pudiendo destinarse a objetos consultados en otro ítem del presupuesto ni cargarse a éste sueldos i gratificaciones de empleados.....	.....	20,000
A la vuelta.....	.....	360,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	.....	360,000
Sentencias judiciales		
Item 1244 Para atender al pago de sentencias judiciales. L. P. 1902.....	.....	1,000
Total de la partida.....	.....	361,000
PARTIDA 16		
Pensiones de gracia, montepío i jubilaciones		
FIJOS		
Pensiones de jubilacion		
A		
1245 Jorje Astaburuaga, inspector de oficinas fiscales. D. 8 junio 1897.....	742 50	
1246 Francisco Aguila, marinero del Resguardo de la Aduana de Ancud. D. 20 diciembre 1897.....	121 50	
1247 Pedro Pablo Aguirre, guarda-almacenes primero de la Aduana de Arica. D. 13 junio 1898.....	2,400	
1248 Arturo Alamos C., vista segundo del cuerpo de vistas. D. 1,229, 15 abril 1902.....	1,800	
1249 Pedro Aguirre L., oficial primero de la seccion comprobacion de la Aduana de Coquimbo. D. 31 marzo 1913.....	618 75	
1250 Pío Alcayaga, jefe de la alcaidía de la Aduana de Antofagasta.....	3,487 50	
1251 Enrique Arrieta, teniente segundo del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 11 diciembre 1907.....	1,121 25	
Al frente...	10,291 50	....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	10,291 50	.....
Item		
1252 Nicasio Andrade, vista primero. D. 870, marzo 31 i 554, 30 mayo 1915.....	4,125	
1253 Eduardo Arrau, inspector de alcoholes. Dts. 1,219, de 30 de junio de 1909; 1002, de 30 de marzo de 1902, i 733, de 28 de marzo de 1914.....	3,250	
1254 Cárlos Aguirre, guarda almacenes de la Aduana de Coquimbo. D. 1,002, 30 marzo 1902.....	641 25	
1255 Evaristo Avila, guarda segundo del Resguardo de la Aduana de Iquique. D. 1,961, 10 julio 1912.....	1,732 50	
1256 Florindo Abalos, oficial mayor de la alcaidía de la Aduana de Valparaiso. D. 707, 26 marzo 1914.....	10,000	
1257 Basilio Araya J., ex-oficial segundo de la alcaidía de la Aduana de Arica. D. 3,447, 6 diciembre 1913.....	2,880	
1258 Tomas Astorga, guardian de la guardia especial de la Aduana de Valparaiso. D. 2,268, 27 agosto 1914.....	783 75	
1259 Anjel C. Arellano P., pesador primero de la alcaidía de la Aduana de Pisagua. D. 656, 31 marzo 1915.....	3,262 50	
1260 Ramon Auger, pesador segundo de salitre de la Aduana de Taltal. D. 1,197, 10 junio 1915.....	2,625	
B		
1261 Manuel Bringas Taforó, teniente del Resguardo de Jorquera. D. 10 mayo 1877.....	450	
1262 Roberto Baudran, oficial quinto de la liquidacion de la Aduana de Valparaiso. D. 2 marzo 1896.....	371 25	
1263 Juan A. Barrientos, comisario de salitreras. Dts. 9 noviembre 1899 i 28 febrero 1900.....	1,900	
1264 Miguel Anjel Baeza, cajero tercero de la Aduana de Valparaiso. D. 11 agosto 1912.....	225	
A la vuelta.....	42,537 75	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	42,537 75	
Item		
1265 Alberto Barahona, contador de la Direccion Jeneral de Contabilidad. D. 1,825, 30 julio 1909	1,350	
1266 Ignacio Barceló, inspector de oficinas fiscales. D. 621, 11 marzo 1912	8,000	
1267 Jorje Francisco Besert, pesador del Cuerpo de Vistas. D. 1,315, 9 mayo 1913	7,600	
1268 Enrique Bahamonde, sub-director de la Direccion de Contabilidad. D. 1,382, 16 mayo 1913	8,700	
1269 Juan Francisco Barahona, ex-comandante del Resguardo de la Aduana de Iquique. D. 2,178, 4 agosto 1913	9,000	
1270 Ramon Bórquez, ex-tesorero fiscal de Ovalle. Dts. 3,989, 17 octubre 1905 i 4,521, 27 noviembre 1905	1,575	
1271 Pedro A. Barrera, guardian de la guardia especial de los almacenes de la Aduana de Valparaiso. D. 1,656, 17 junio 1914	948 75	
1272 Alejandro Beytía, oficial segundo de la Aduana. D. 3,217, 30 diciembre 1914	2,025	
C		
1273 José Rojas Chamorro, marinero de tenencia de Constitucion. D. 10 abril 1895	249 75	
1274 Francisco A. Chávez, jefe de la oficina de vistas de la Aduana de Valparaiso. D. marzo 1896	3,847 50	
1275 Anselmo Cárdenas, oficial segundo del departamento de la alcaidía de la Aduana de Valparaiso. D. 1.° julio 1896	843 75	
1276 Lorenzo Cabanidas, guarda del Resguardo de Caldera i Cuncumen. D. 7 junio 1897	310 50	
Al frente	86,988	

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	86,988	....
Item			
1277	Mariano Jofré, administrador de la Aduana de Tocopilla. Dts. 26 octubre 1900 i 25 setiembre 1901.....	3,500	
1278	Juan de la C. Carvajal, patron de bote del Resguado de la Aduana de Coquimbo. D. 25 febrero 1901.....	225	
1279	Cárlos Cifuentes, vista segundo de la Aduana de Coronel. D. 11 abril 1902.....	2,000	
1280	Alejandro Cañas Pinochet, inspector de oficinas fiscales. Dts. 14 julio 1902 i 13 febrero 1903	2,160	
1281	Juan Francisco Campaña, delegado fiscal de salitreras. D. 30 agosto 1904.....	2,750	
1282	Orompello Casanueva, teniente de la tenencia de Aduana de Penco i Lirquen. D. 6 mayo 1904.....	697 50	
1283	Enrique Cobo Espínola, contador cuarto de la Direccion del Tesoro. D. 19 agosto 1904	202 50	
1284	Enrique Cámus, oficial quinto de la Aduana de Valparaiso. D. 1,430, 19 junio 1908.....	506 25	
1285	Luis Federico Cea, tesorero fiscal de San Felipe. D. 1,810, 9 julio 1908.....	1,293 75	
1286	Salustio Carrasco, guarda-almacen de la Aduana de Valparaiso. D. 2,099, 18 agosto 1908.....	2,500	
1287	Augusto Carvajal, oficial primero de la Aduana de Taltal. D. 767, 31 marzo..	2,025	
1288	Simon Contreras S., ex-teniente del Resguardo de la Aduana de Arica. D. 3,051, 25 octubre 1913.....	3,045	
1289	Remijio Castro, ex-cajero de la Aduana de Coronel. Dts. 2,765, 27 setiembre 1913 i 2,447, 24 setiembre 1914.....	3,375	
1290	Santiago del Campo, alcaide de la Aduana de Taltal. D. 1,133, 5 mayo 1914.	2,165 72	
1291	Cárlos Cabeza, marinero de la tenencia de Aduana de Los Vilos. D. 1,915, 13 julio 1914..	1,100	
	A la vuelta.....	114,533 72	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	114,533 72	.....
Item		
1292 Secundino Cavada, teniente-administrador de la Aduana de Tongoi. D. 1,985, 21 julio 1914.....	1,260	
1293 Juan José Cobo, pesador primero de la alcaidía de la Aduana de Iquique. D. 2,487, 30 setiembre 1914.....	2,812 50	
1294 Cárlos O. Cámus, inspector de las tesorerías municipales. D. 2,887, 21 noviembre 1914.....	8,000	
1295 Jacinto Cubeiro, vista primero de la oficina de vistas. D 3,271, 31 diciembre 1914.....	12,000	
1296 Benjamin Cortés, guarda primero del Resguardo. D. 3,047, 14 diciembre 1914.....	1,012 50	
1297 Vicente Cruchaga Larraín, contador segundo de la Direccion de Impuestos Internos. D. 818, 21 abril 1915.....	1,260	
1298 Marcial Casas Cordero, archivero primero del Tribunal de Cuentas. Dts. 2,929, 27 noviembre 1914 i 834, 22 abril 1915.....	1,750	
D		
1299 Santiago Díaz, marinero del Resguardo de Puerto Montt. D. 11 agosto 1899	135	
1300 José A. Donoso, jefe del Cuerpo de Vistas de la Aduana de Valparaiso. D. 30 abril 1900.....	4,950	
1301 Manuel Delfin, cajero de la Aduana de Pisagua. D. 18 enero 1900 i 26 setiembre 1900	1,282 50	
1302 Lúcas Díaz, guarda de la Aduana del Tomé. D. 3,351, 11 agosto 1906.....	1,680	
E		
1303 Cárlos Espejo, sub-inspector de alcoholes. D. 1,866, 5 agosto 1908.....	990	
Al frente.....	151,666 22	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	151,666 22	.....
	F		
Item			
1304	Horacio Fábres, secretario-abogado de la Delegacion Fiscal de Salitreras. D. 30 mayo 1866.....	3,000	
1305	Ascensio Flores, marinero del Resguardo de la Aduana de Arica. D. 9 mayo i 10 diciembre 1900.....	969	
1306	Domingo Fernández, guarda segundo del Resguardo de la Aduana de Antofagasta. D. 24 julio 1905.....	937 50	
1307	Jorje de la Fuente, sub-inspector de alcoholes. D. 30 abril 1906.....	1,620	
1308	Cárlos Fagalde, jefe de la contaduría de la Aduana de Arica. D. 25 febrero 1908	1,755	
1309	Antonio Flores, guarda de la Aduana de Valdivia. D. 1,054, 21 mayo.....	450	
1310	Jorje Gregorio Fariña, teniente segundo del Resguardo de la Aduana de Taltal. D. 2,100, 17 noviembre 1909.....	4,000	
1311	Pedro W. Fuentealba, contador segundo de la Direccion Jeneral de Contabilidad. D. 3,127, 11 noviembre 1911.....	540	
	G		
1312	Victorino Garrido F., administrador de la Aduana de Antofagasta D. 7 marzo 1896 i 7 diciembre 1900	1,250	
1313	Filidor Grez, oficial segundo de la seccion despacho de buques de la Aduana de Valparaiso. D. 30 marzo 1897.....	478 12	
1314	José A. Gatica, vista primero de la Aduana de Arica. D. 30 abril 1897	1,350	
1315	Manuel Gómez, patron de bote de la Aduana de Iquique. D. 31 agosto 1897.....	180	
	A la vuelta.....	168,195 84	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	168,195 84	.....
Item		
1316 Cesáreo Gallo, tesorero fiscal de Vallenar. D. 30 setiembre 1899	281 25	
1317 Eujenio Germain, revisor segundo de la estadística comercial de la Aduana de Valparaiso. D. 25 julio 1900.....	495	
1318 José Dolores Gallardo, guarda primero del Resguardo de la Aduana de Tocopilla. D. 12 julio 1904.....	750	
1319 Hermójenes Gómez, encargado de la seccion de despacho de la Aduana de Valparaiso. D. 23 diciembre 1905.....	810	
1320 Federico González, oficial primero de la Aduana de Coronel. D. 1,605, 4 setiembre 1909.....	900	
1321 Ramon Garai, jefe de seccion del Tribunal de Cuentas. D. 6 setiembre 1912.....	8,000	
1322 Belisario Goicolea, oficial ausiliar de la Tenencia de Aduana de Calbuco. D. 720, 27 marzo 1914.....	675	
1323 Manuel Gallardo, ex-marinero del Resguardo de la Aduana de Ancud. D. 4,256, 15 noviembre 1913	472 50	
1324 Ismael Gandarillas, inspector de oficinas fiscales. D. 128, 23 enero 1915.....	8,250	
1325 Ruperto Guzman, guarda segundo del Resguardo. D. 2,138, 25 diciembre 1914.....	3,000	
H		
1326 Víctor Manuel Harbin, oficial segundo de la comprobacion de la Aduana de Arica. D. 21 noviembre 1894 i 28 mayo 1898.....	702	
1327 Ramon Hevia, marinero primero del Resguardo de la Coquimbo. D. 24 diciembre 1897	121 50	
1328 Eustaquio Herrera, guarda del Resguardo de la Aduana de Arica. D. 28 mayo 1900.....	783 75	
Al frente	193,436 84	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	193,436 84	.....
Item		
1329 José Luis Herrera U., oficial segundo de la Oficina de Emision Fiscal. D. 1.° agosto 1903.....	1,440	
1330 Ignacio Herrera, guarda- almacenes primero de la Aduana de Valparaiso. D. 29 noviembre 1907.....	1,171 87	
1331 Francisco Hernández, oficial primero de la Aduana de Pisagua. D. 22 setiembre 1909.....	990	
1332 Cárlos Huidobro, visitador de Impuestos Internos. D. 2,707, 28 octubre 1914...	7,440	
I		
1333 Narciso Ibáñez, marinero de la Aduana de Valparaiso. D. 12 enero 1900.....	243	
1334 José Luis Irarrázaval, inspector de oficinas fiscales. D. 1,899, 17 julio 1912...	5,500	
J		
1335 Andres Jiménez, guarda de la Aduana de Caldera. D. 12 mayo 1898.....	600	
1336 José de la Cruz Jara Vásquez, guardian de la guardia especial de los almacenes de la Aduana de Valparaiso. D. 2,876, 20 noviembre 1914.....	600	
L		
1337 Florentino Larrain, oficial sesto de la contaduría de la Aduana de Valparaiso. D. 28 junio 1896.....	541 87	
1338 Mateo López, portero del Ministerio de Hacienda. D. 22 noviembre 1900...	162	
1339 Joaquin Leon Luco, guarda-almacenes de la Aduana de Arica. D. 28 junio 1905.....	450	
1340 Wáshington Lastarria, delegado fiscal de saliteras. Dtos. 22 mayo 1907 i 2,045, 24 agosto 1907.....	7,250	
A la vuelta	219,825 58	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta.....	219,825 58	.....
Item			
1341	Romeo Leighton, guarda segundo del Resguardo de Fronteras. D. 9 diciembre 1907.....	247 50	
1342	Flavio Larrain, ex-marinero del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 2,155, 31 julio 1913.....	828 75	
1343	Belisario Laiseca, teniente 2.º del Resguardo de Iquique. D. 2,046, 13 setiembre 1915.....	3,960	
	M		
1344	Agustin Mundai, ajente aduanero de la República en Uyuni. D. 24 abril 1897	1,575	
1345	Bartolomé Maluenda, oficial cuarto de la Seccion Comprobacion de la Aduana de Caldera. D. 16 mayo 1896.....	189	
1346	Francisco Matta, oficial primero de la Oficina de Emision Fiscal. D. 29 marzo 1899.....	1,530	
1347	Juan Mora, oficial primero de la liquidacion de la Aduana de Coquimbo. D. 16 agosto 1899.....	2,000	
1348	Alfredo Montt O., vista segundo de la Aduana. Dts. 27 marzo i 19 octubre 1903 i 554, 20 mayo 1915.....	1,100	
1349	Manuel M. Magallánes V., sub-Secretario de Hacienda. D. 1,202, 25 mayo 1908	6,300	
1350	Guillermo Mouat V., contador de la Direccion Jeneral de Contabilidad. D. 1,808, 30 julio 1908.....	1,552 50	
1351	Antonio Martínez, teniente primero del Resguardo de la Aduana de Talcahuano. D. 343, 8 febrero 1911.....	873 45	
1352	Cárlos Martínez, contador de la Direccion de Contabilidad. D. 393, 21 febrero 1912.....	3,450	
1353	Francisco Munizaga, injeniero de la Delegacion Fiscal de Salitreras. D. 3 abril 1912.....	5,250	
1354	Tomas Marchant, jefe de la Oficina de Emision Fiscal. D. 4 junio 1911.....	2,700	
	Al frente.....	251,381 78	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente	251,381 78	
Item		
1355 Miguel Millan, guarda-almacèn segundo de la Aduana de Talcahuano. D. 2,122, 21 julio 1913.....	873 75	
1356 Braulio Mewes, ex-tesorero fiscal de Angol. D. 3,506, 12 diciembre 1913..	3,960	
1357 Eduardo Mackenna, director de impuestos internos. D. 2,751, 3 noviembre 1914.....	6,000	
1358 Manuel Moya T., pesador primero del Cuerpo de Vistas. D. 809, 20 abril 1915.....	4,252 50	
1359 José M. Melo, inspector de oficinas fiscales. D. 48, 12 enero 1915.....	8,750	
1360 Samuel Middleton, contador segundo de la Direccion del Tesoro. D. 3,166, 28 diciembre 1914.....	2,880	
1361 Meliton Miéres, jefe de seccion de la Delegacion Fiscal de Salitreras. D. 1,601, 5 agosto 1915.....	5,000	
N		
1362 Ildefonso Núñez, sub-inspector de alcoholes. D. 4 diciembre 1906.....	900	
O		
1363 Francisco Olmedo, teniente del Resguardo de la Aduana de Tocopilla. D. 2 marzo 1905.....	3,000	
1364 José Olivares, ex-oficial segundo de la Aduana de Huasco. D. 3,455, 5 diciembre 1913.....	2,422 50	
1365 Antonio Orellana, jefe de la maestranza de la Casa de Moneda. D. 207 bis, 8 febrero 1915.....	5,400	
P		
1366 Javier Pérez Fontt, guarda del Resguardo de la Aduana de Chañaral. D. 26 junio 1885 i 28 noviembre 1900.....	462	
A la vuelta	295,282 53	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	295,282 53	.....
Item		
1367 Niceas Parga, teniente administrador de de la Tenencia de Aduana de Junin. Dts. 24 agosto 1893 i 22 mayo 1900..	1,725	
1368 José M. Pinto Agüero, administrador de la Aduana de Iquique. Dts. 16 febrero 1896 i 12 octubre 1900.....	4,500	
1369 Eduardo G. Pradel, teniente cuarto del Resguardo de la Aduana de Valparaiso. D. 25 abril 1896.....	690	
1370 Justo Antonio Pozo, oficial primero de la alcaidía de la Aduana de Arica. Dts. 16 agosto 1896 i 13 junio 1908..	600	
1371 Jerónimo Pinto, guarda primero del Resguardo de la Aduana de Tocopilla. D. 31 julio 1905.....	2,000	
1372 Anacleto Pérez, guardian de salitreras. D. 26 mayo 1905.....	475	
1373 Pedro Antonio Pérez, injeniero primero de la Delegacion Fiscal de Salitreras. D. 2,193, de 3 diciembre 1909.....	2,400	
1374 Salustio Peña, guarda-almacenes de la Aduana de Valparaiso. D. 716, 17 abril 1910.....	748 12	
1375 Tristan Pavez, ex-portero segundo de la alcaidía de la Aduana de Valparaiso. D. 3,436, 5 diciembre 1913.....	393 75	
1376 Guillermo del Pozo, ex-vista tercero de la oficina de vistas. D. 233, 18 agosto 1913.....	1,564 82	
1377 Valentin Parra, portero primero de la Direccion de Impuestos Internos. D. número 1,186, de 8 junio 1915.....	487 50	
1378 Alfredo Pérez de Arce, teniente-administrador de la Tenencia de Lebu. D. 2,326, de 24 noviembre 1915.....	5,265	
Q		
1379 Cesáreo Quevedo, contador de la Direccion de Contabilidad. D. 4 marzo 1912.....	5,850	
Al frente.....	321,981 72	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente	321,981 72	.....
	R		
Item			
1380	Roberto Roca, teniente administrador de la Tenencia de Aduana de Tomé. D. 29 mayo 1896.....	337 50	
1381	Manuel Rios González, administrador de la Aduana de Antofagasta. Dts. 31 diciembre 1896 i 11 diciembre 1900.....	1,250	
1382	Vicente Reyes Gómez, juez de balanza de la Casa de Moneda. D. 27 junio 1897.....	900	
1383	Gustavo Redon, tesorero fiscal de Concepcion. D. 22 noviembre 1899.....	843 75	
1384	Pedro María Retamal, patron de bote del Resguardo de la Aduana de Iquique. D. 22 junio 1900.....	576	
1385	Eujenio Rodríguez, patron de bote de la Tenencia de Aduana de Tomé. Dts. 11 febrero i 15 mayo 1901.....	348 75	
1386	Ramon Ramírez, oficial tercero de la Aduana de Iquique. Dts. 4 mayo 1901 i 2,600, 15 octubre 1914.....	495	
1387	Uladislao Rodríguez, cajero de la Aduana de Valdivia. D. 31 julio 1902.....	1,500	
1388	José de la Cruz Romero, teniente-administrador de la Aduana de Carampangue. D. 13 octubre 1902.....	283 50	
1389	Pedro J. del Real, sub-inspector de alcoholes. D. 11 agosto 1905.....	1,620	
1390	Zenon Ravest, guarda-almacenes de la Aduana de Valparaiso. D. 1,520, 25 junio 1907.....	420	
1391	Ezequiel Rodríguez, tesorero fiscal de Rere. D. 24 abril 1912.....	534 37	
1392	Amador Ramírez Vial, jefe de seccion del Tribunal de Cuentas. D. 6 setiembre 1912.....	8,000	
1393	Rafael Reyes Rodríguez, jefe de la oficina de estadística comercial. D. 1,006, 14 abril 1913.....	9,000	
	A la vuelta.....	348,090 59	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	348,090 58	.....
Item		
1394 Diego A. Rodríguez. alcaide de la Aduana de Valparaiso. L. 2,835. D. 30, 14 enero 1914.....	15,000	
1395 Jerónimo Rivera, guardian primero del Resguardo de Fronteras de la Aduana de Coquimbo. D. 1,476, 30 mayo 1914.....	2,400	
1396 David Roman, portero de la Superintendencia de la Casa de Moneda. D. 2,859, 19 noviembre 1914.....	1,125	
1397 Rafael Rios Egaña, ex-administrador de la Aduana de Antofagasta. D. 189, 22 enero 1901.....	1,375	
1398 Alsacio Rojas, primer maquinista del muelle fiscal de Valparaiso. D. 1,892, 21 setiembre 1915.....	4,100	
1399 Enrique Rouse Calvo, guarda almacenes quinto de la Aduana de Valparaiso. D. 983, 11 mayo 1915.....	1,170	
S		
1400 Nazario Soto, patron de bote de la Tenencia de Aduana de Calbuco. D. 22 noviembre 1901.....	450	
1401 Adriano Silva Vidaurre, teniente segundo del Resguardo de Iquique. D. 13 diciembre 1903.....	961 87	
1402 José Aníbal Salazar, tenedor de libros de la Aduana de Antofagasta. Dts. 5 agosto 1914 i 28 setiembre 1905.....	1,080	
1403 Urbano Sotomayor, contador de la Direccion del Tesoro. Dts. 25 abril 1907, 2,087, 24 agosto 1907.....	1,035	
1404 Gabriel Salas Bórquez, cajero de la Aduana de Arica. D. 2,282, 25 setiembre 1907.....	961 87	
1405 Manuel Silva, guarda primero de la Aduana de Valparaiso. D. 2,119, 29 agosto 1908	877 50	
1406 Ismael Silva, cajero de la Aduana de Taltal. D. 1,303, 16 junio 1909.....	765	
Al frente	379,391 83	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	379,391 83	.....
Item		
1407 Francisco Javier Sánchez, ex-teniente del Resguardo de la Aduana de Coronel. D. 2,855, 4 octubre 1913.....	1,940 62	
1408 Alberto Serrano M., ex-injeniero primero de la Delegacion Fiscal de Salitreras. Dts. 24 mayo 1897 i 27 octubre 1902.....	3,300	
1409 Viterbo Solis, pesador de Aduana. D. 2,902, 25 noviembre 1914.....	2,475	
1410 Fidel 2.° Salamanca, teniente segundo del Resguardo de la Aduana de Taltal. D. 1,711, 21 agosto 1915.....	2,673 75	
1411 Armando Silva V., pesador de la Aduana de Iquique. D. 2,147, 29 setiembre 1915.....	1,350	
1412 Jerónimo 2.° Soto, patron de bote de la Aduana de Iquique. D. 2,280, 19 noviembre 1915.....	1,365	
T		
1413 José Manuel Trucíos, jefe de la contaduría e intervantor de la Aduana i Tesorería de Iquique. D. 28 marzo 1903...	1,096 87	
1414 Diego A. Torres, ensayador de la Casa de Moneda. Lei 2,862. D. 202, 7 febrero 1914.....	15,000	
1415 José Luis Tapia, oficial segundo de la contaduría de la Aduana de Pisagua. D. 1,742, 28 agosto 1915.....	2,970	
U		
1416 Alberto Urzúa, tesorero fiscal de La Laja. D. 1,573, 7 julio 1908.....	1,014 50	
1417 Cárlos Urquiza, jefe de pesadores de la Aduana. D. 47, 12 enero 1915.....	4,590	
A la vuelta.....	417,167 57	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	417,167 57	.....
V		
Item		
1418 Miguel Valdes H., guarda-almacenes quinto de la Aduana de Arica. Dts. 17 noviembre 1890 i 28 mayo 1898.....	465	
1419 Pablo Varas A., tenedor de libros de la Aduana de Antofagasta. Dts. 7 abril 1896 i 22 enero 1901.....	780	
1420 Hermenejildo Vicuña, tesorero fiscal de Rengo. Dts. 9 mayo 1895 i 12 junio 1912.....	1,068 05	
1421 Jorje Vivar, teniente administrador de la Tenencia de Aduana de Quellon. D. 30 ..... 1898.....	202 50	
1422 José Antonio Varas, teniente del Resguardo de la Aduana de Pisagua. D. 5 agosto 1903.....	1,125	
1423 Andres A. Vásquez, guarda del Resguardo de la Aduana de Pisagua. D. 31 marzo 1904	1,296	
1424 José Salvador Valencia G., alcaide de la Aduana de Pisagua. D. 28 noviembre 1905.....	956 25	
1425 Cárlos A. Vélez, oficial segundo de la Aduana de Iquique. D. 3,045, 18 julio.....	567	
1426 Francisco Vicuña, comandante del Resguardo de la Aduana de Iquique. D. 1,449, 22 julio 1908.....	1,535 62	
1427 Martin Villalobos, guarda del Resguardo de la Aduana de Antofagasta. D. 974, 19 abril.....	1,518 75	
1428 José de la Cruz Villegas, teniente del Resguardo de Carrizal Bajo. D. 1,027, 18 mayo.	1,243 12	
1429 Ricardo Valdivia, pesador de la Aduana de Iquique. D. 9 abril 1912.....	990	
1430 César Vildósola, tesorero de la Casa de Moneda. D. 1,295, 7 mayo 1912.....	14,000	
Al frente.....	442,914 86	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente	442,914 86	.....
Item			
1431	Juan Alberto Valdés, patron de bote del Resguardo de la Aduana de Iquique. D. 887, 16 abril 1914.....	1,207 50	
1432	Jenaro R. Varas, tesorero fiscal de Los Andes. D. 2,345, 26 noviembre 1915	4,650	
1433	Eduardo Vergara V, oficial segundo de la Aduana. D. 141, 27 enero 1915. ..	3,487 50	
1434	Félix A. Valladares, teniente - administrador de la Aduana de Penco i Lirquen. D. 1,990, 5 octubre 1915.....	5,000	
1435	Elías Valenzuela Basterrica, jefe del departamento de Contaduría de la Aduana de Valparaiso D. 1,846, 11 setiembre 1915.....	15,000	
	Z		
1436	Juan Zañartu, vista primero de la Aduana de Valparaiso. D. 12 enero 1900...	2,200	
1437	Marciano Zavala, vista segundo de la Aduana de Valparaiso. D. 18 abril 1903, 11 noviembre 1900 i 554, mayo 1915.	2,000	
1438	Federico Zeiss, oficial de la Superintendencia de Aduanas. D. 1,560, 3 setiembre 1909.....	472 50	
1439	Darío Zañartu, Director del Tesoro. D. 1,559, 29 abril 1913.....	16,500	
1440	Nicanor Zenteno, ex-Ministro del Tribunal de Cuentas. L. 2,727 i D. 1, 4 enero 1913.....	15,000	
	Asignaciones Pías		
1441	A la hija i viuda del contador de resultas, don Antonio M. Prieto. L. 3 noviembre 1860.....	300	
1442	A doña Sabina Varela, viuda del alcaide de la Aduana de Valparaiso, don Ignacio Silva. L. 17 octubre 1863..... ...	300	
1443	A la viuda e hijas del jefe de vistas de la Aduana de Valparaiso, don Adrian Borgoño. L. 17 octubre 1871.....	600	
	A la vuelta.....	509,632 36	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	509,632 36	.....
Item		
1444 A las hijas de don Tomas Reyes. L. agosto 1865.....	480	
1445 A la viuda e hijas de don Fernando Urízar Garfiias. L. 30 agosto 1877. . . .	600	
1446 A doña María Troncoso, viuda de don David Soto Aguilar. L. 2 setiembre 1880	300	
1447 A doña Clorinda Calvo, viuda de Peña, i sus menores hijos don Salustio, don Edmundo, don Cárlos, don Luis, don Julio, don Alfredo, don Alberto i doña Margarita Peña. L. 1.° agosto 1893 .	360	
1448 A las hijas solteras del ex-superintendente de aduanas, don José M. Moya. L. 6 octubre 1872 i número 2,470, 1.° febrero 1911..	3,000	
1449 A doña María A. Molina, viuda de Várgas, i sus hijas doña Blanca, doña Mercedes i doña Valentina Várgas. L. 1,802, 19 enero 1906.	1,000	
1450 Para pagar a la señora viuda e hijas solteras del jefe de vistas, don José Luis Ferrari, la pension acordada por la lei número 2,127, 5 setiembre 1908.. . .	3,000	
1451 A doña Ines Infante Garmendia. L. 2,469, 8 febrero 1911.	2,000	
1452 A la viuda e hijas solteras de don Diego Sotomayor. L. 2,219, 25 enero 1910 .	3,000	
1453 A la viuda e hijas solteras de don Aliro Parga. L. 2,957, 12 diciembre 1914	6,000	
		529,372 36
Pension de los estinguidos gremios de jornaleros		
Lei de 20 de agosto de 1890		
VALPARAISO		
1454 Astorga Pascual.	87	
1455 Arredondo Simon	99	
1456 Abasolo Pedro..	96	
Al frente.....	282	529,372 36

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	282	529,372 36
Item		
1457 Araya Aurelio.	54	
1458 Barraza Ramon.	78	
1459 Cortés Cárlos.	69	
1460 Castillo Francisco	312	
1461 Duran J. D.	54	
1462 Figueroa Brito Manuel.	54	
1463 Figueroa Bernal José	150	
1464 García Ambrosio	78	
1465 Gómez Lorenzo.	360	
1466 Gándara Agapito.	150	
1467 Herrera José Brijido.	42	
1468 Lobos Juan.	126	
1469 Lorca Bartolomé	72	
1470 Morales Buenaventura.	96	
1471 Martínez Jenaro.	48	
1472 Moya Pedro.	138	
1473 Morales Juan D.	216	
1474 Ordóñez Juan	84	
1475 Parraguire Eustaquio.	60	
1476 Reyes Bernardo.	126	
1477 Rubio Lino.	24	
1478 Sánchez Santiago.	48	
1479 Silva Manuel.	45	
1480 Soto Manuel.	120	
1481 Valenzuela Agripino.	36	
1482 Vilches Juan.	60	
1483 Vilches Ezequiel	69	
MADRES VIUDAS E HIJOS DE JORNALEROS		
1484 Acosta Eulojio.	39	
1485 Alarcon Mercedes e hijas.	144	
1486 Astudillo Santos.	24	
1487 Arredondo Luisa e hijas.	72	
1488 Astudillo Manuela.	30	
1489 Alcalde Mercedes.	102	
1490 Aranda María	48	
1491 Basualto Trinidad.	16 80	
1492 Bermúdez María de los Santos.	54	
1493 Basualto Damiana.	48	
1494 Banda Eduvijis del C.	75	
1495 Contreras Mauricio	24	
A la vuelta.....	3,727 80	529,372 36

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	3,727 80	529,372 36
Item		
1496 Castañeda Elena	48	
1497 Cabrera María.	60	
1498 Carrasco Margarita	60	
1499 Campos Mercedes.	45	
1500 Celedon Rosario. D. 1.º junio 1904 . . .	48	
1501 Díaz Antonio.	36	
1502 Devia María e hijos	48	
1503 Devia Mercedes.	30	
1504 Escobar María Eulalia	60	
1505 Escudero Cármen e hijos.	42	
1506 Figueroa Gabriela.	30	
1507 Fuente Ana	36	
1508 Fuentes Agustina. D. 1,975, 1.º julio 1904.	36	
1509 Fernández Catalina	69	
1510 González María e hijos.	30	
1511 Guajardo Manuela.	120	
1512 Hermosilla Virjinia e hijas	42	
1513 Jeria Matea	66	
1514 Jorquera María	36	
1515 Lartiga María.	42	
1516 Lillo Mercedes S	27	
1517 Morales Dolores e hijos.	24	
1518 Mella Jesus e hijos	36	
1519 Mansilla Rosario e hijos.	48	
1520 Manríquez Petronila e hijos.	72	
1521 Morales Mercedes e hijo.	72	
1522 Muñoz Urzúa Juana R. e hijo	54	
1523 Miranda Isabel	36	
1524 Millan Matea.	24	
1525 Molina Gregorio.	66	
1526 Morales Cristobalina.	75	
1527 Navarro Ana	30	
1528 Naranjo Gregorio.	24	
1529 Núñez María	21	
1530 Ordenes Rosa	90	
1531 Pinochet Luisa e hijos.	30	
1532 Pulgar Rita. D. 1.º junio 1901	72	
1533 Quezada Trinidad e hijo	30	
1534 Quiñones Salomé	18	
1535 Rojas María del C.	84	
1536 Roldan María e hijos.	48	
Al frente.....	5,692 80	529,372 36

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	5,692 80	529,372 36
Item		
1537 Romero Cármen.....	42	
1538 Reyes Matea e hija.....	48	
1539 Rojas María.....	72	
1540 Silva Encarnacion.....	36	
1541 Saavedra Cármen.....	36	
1542 Tobar María C.....	27	
1543 Valdes Rosario.....	42	
1544 Vega Delicio e hijo.....	60	
1545 Vega Rufino.....	54	
1546 Véliz Fortunato.....	36	
1547 Villarroel Catalina.....	120	
1548 Yáñez Andres.....	24	
1549 Zúñiga Gregoria.....	18	
1550 Zelada María del C.....	48	
COQUIMBO		
1551 Martínez Rosa.....	63	
1552 Vera Luisa.....	142 20	
1553 Medina Rufina.....	78	
1554 Silva Emilia.....	69	
1555 Miranda Felipe.....	75	
1556 Pizarro Mercedes.....	54	
1557 Alvarado Justa.....	90	
1558 Cortés Juana.....	27	6,954
VARIABLES		
1559 Para cubrir las pensiones de jubilaciones i para remunerar a la comision de facultativos que debe examinar a los empleados que lo soliciten.....	.....	50,000
Total de fijos..... 536,326 36		
Total de variables.... 50,000		
Total de la partida.....	.....	586,326 36

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
		.....
PARTIDA 17		
Servicio de deudas i garantías		
FIJOS		
Deuda pública		
DEUDA INTERNA		
Item		
1560 Intereses sobre un millon trescientos cincuenta i cuatro mil ochocientos cincuenta i ocho pesos seis centavos, saldo en circulacion de la deuda del tres por ciento, autorizada por las leyes de 17 de noviembre de 1835, 2 i 22 de febrero de 1837, 15 de setiembre de 1853, 7 de diciembre de 1860, 6 de setiembre de 1862, 14 de noviembre de 1864, 10 de octubre de 1872 i 10 de octubre de 1877.....	40,645 74	
1561 Para amortizacion de la misma deuda al medio por ciento anual sobre cuatro millones doscientos sesenta i seis mil doscientos cuarenta i cinco pesos seis centavos, que fué el total de la consolidacion.....	21,331 22	
1562 Para pago de intereses provenientes de capitales consolidados, censos reconocidos en propiedades fiscales, censos i capellanías transferidas al Fisco en conformidad a las leyes de 24 de setiembre i 21 de octubre de 1865, 5 de octubre de 1866, 11 de agosto de 1869, i número 1,530, de 7 de junio de 1902, i lei de presupuestos, a los tipos siguientes:		
Al frente.....	61,976 96	.....

				PRESUPUESTO	
				PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....			61,976 96	.....
	CENSOS REDIMIDOS EN ARCAS FISCALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1915				
Al 0.367	%	$ 6,541 87	Int. $ 24		
Al 1	»	5,449	» 54 49		
Al 2	»	15,069	» 301 38		
Al 3	»	56,042 78	» 1,681 28		
Al 3 1/4	»	800	» 26		
Al 3 1/2	»	34,285 72	» 1,200		
Al 3 3/4	»	8,000	» 300		
Al 4	»	32.137,742 83	» 1.285,509 71		
Al 5	»	2.182,469 82	» 109,123 49		
Al 6	»	54,404 92	» 3,264 29		
Al 7	»	4,143 11	» 290 01		
Al 8	»	1,286 45	» 102 91		
Al 9	»	1,500	» 135		
		$ 34.507,735 50	$ 1.402,012 56	1.402,012 56	
Item					
1563	Para pagar a la Junta de Beneficencia de Santiago los réditos del cuatro por ciento sobre el censo de ciento treinta i siete mil novecientos cuarenta i seis pesos cuarenta i cinco centavos del precio en que se adquirió la propiedad a que se refiere la lei número 1,530, de 7 de junio de 1902.....			5,517 86	
1564	Para pagar a don Gabriel Larrieu la parte que le corresponde como poseedor de quinientos setenta i un mil soles en bonos emitidos por el Gobierno del Perú en pago de aduana i muelle de Arica.....			17,000	
1565	Para atender al servicio de la deuda hipotecaria por un millon quinientos mil pesos al siete por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion i un cuarto por ciento de comision que grava a favor de la Caja de Crédito Hipotecario la propiedad comprada al				
	A la vuelta.....			1.486,507 38	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta.....	1.486,507 38	.....
Item			
	Monasterio de Santa Clara, en conformidad a la lei número 2,754, de 28 de enero de 1913.....	123,750	1.610,257 38
	VARIABLES		
	Deuda interna		
1566	Para pago de intereses de capitales consolidados, censos, capellanías, i deudas del tres por ciento, vencidas en años anteriores, que no hayan sido pagadas. L. P. 1902.....	2,000	
1567	Para amortizacion estraordinaria de la deuda interna, en conformidad a la lei número 1,063, de 31 agosto de 1898.	650,000	652,000
	Total de fijos..... 1.610,257 38 Total de variables.... 652,000		
	Total de la partida.....	.....	2.262,257 38

ORO

PARTIDA 18

Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra

Lei número 1,643, de 20 de enero de 1904

FIJOS

Sueldos

1568	Tesorero.....	12,000	
1569	Oficial contador.....	9,000	21,000
	Al frente.....	.....	21,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	.....	.....
VARIABLES		
Sueldos		
Item 1570 Sueldo del ayudante del tesorero, quinientas libras esterlinas. L. P. 1905.		6,666 66
Arrendamientos		
1571 Para arriendo de local i gastos de oficina	10,000	
1572 Para arriendo de casa para el tesorero.	2,666 66	12,666 66
Total de fijos..... 21,000		
Total de variables.... 19,333 32		
Total de la partida	.....	40,333 32
PARTIDA 19		
Comision de Puertos		
Lei número 2,390, de 7 de setiembre de 1910		
VARIABLES		
Construcciones		
1573 Para la prosecucion de las obras del puerto de San Antonio.....	4.070,000	
DETALLE		
Gastos de inspeccion, sueldos, jornales, gastos de oficina, etc..... 70,000		
Gastos de las obras..... 4.000,000		
A la vuelta.....	4.070,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta	4.070,000	.....
Item 1574 Para atender a la prosecucion de las obras de Valparaiso i mejoramiento de los cauces i quebradas.....	8.232,000	12.302,000
DETALLE		
Gastos de inspeccion, sueldos, jornales, gastos de oficina. 232,000		
Para habilitar el muelle de carbon del puerto de Valparaiso, pudiendo hacerse el servicio del muelle con el producto de su esplotacion. 100,000		
Gastos en las obras..... 7.900,000		
Total de la partida.....	.....	12.302,000

PARTIDA 20

Aduanas

VARIABLES

Subvenciones

1575 Para pagar la suscricion al «Boletin Internacional de Tarifas Aduaneras», con ciento diez libras esterlinas, oro... ..... 1,466 66

Gastos jenerales

1576 Para la devolucion de derechos de Aduana cobrados indebidamente en años anteriores, debiendo hacerse las que se refieran al presente año con cargo al ramo de entradas respectivo..... 100,000

Al frente..... ..... 101,466 66

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	.....	101,466 66
	Arrendamientos		
	Aduana de Antofagasta		
Item			
1577	Arrendamiento de edificios a la Compañía Salitres de Antofagasta, para facilitar la descarga i movilizacion de mercaderías en la Aduana de Antofagasta. Contrato de 25 de mayo de 1907.....	40,000	
	Aduana de Punta Arenas		
1578	Arriendo de la casa que ocupa la Aduana, segun contrato, a razon de seis mil pesos de doce peniques.	4,000	44,000
	Total de la partida.....	.....	145,466 66
	PARTIDA 21		
	Propaganda salitrera		
	VARIABLES		
	Sueldos		
1579	Inspector fiscal de la propaganda del salitre (mil doscientas libras esterlinas).	16,000	
1580	Secretario del inspector (cuatrocientas libras esterlinas).	5,333 33	21,333 33
	A la vuelta.....	.....	21,333 22

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	.....	21,333 33
Subvenciones, asignaciones, etc.		
Item		
1581 Subvencion a la Asociacion Salitrera de Propaganda para atender a los gastos de propaganda del salitre en el estranjero, debiendo la asociacion contribuir a dichos gastos con una cantidad igual a la de la subvencion fiscal. La inversion de esta sumas se hará de acuerdo con el Gobierno i de ella se rendirá cuenta al tribunal respectivo.....	.....	370,000
Total de la partida.....	.....	391,333 33
PARTIDA 22		
Deuda pública		
FIJOS		
Deuda interna		
1582 Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion de los bonos bolivianos, por seis millones quinientos mil pesos, al cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa anual, emitidos con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 5.ª del Tratado de Paz i Amistad con la República de Bolivia, en 20 de octubre de 1904 i actas de 19 de octubre i 14 de noviembre de 1904, deuda reducida en 31 de diciembre de 1912 a cinco millones novecientos dieciseis mil setecientos pesos. Decreto supremo número 2,068, de 11 de mayo de 1905.....	390,000	
Al frente.....	390,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
Del frente.....	390,000	.....
Item		
1583 Para atender al servicio de la deuda del siete por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion acumulativa contratada por la Sociedad Salitrera «Valparaiso» en la Caja de Credito Salitrero. L. 2,711, de 13 de setiembre de 1912.	129,200	
Deuda esterna		
1584 Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizaciones del empréstito contratado en 1885, por ochocientas ocho mil novecientas libras esterlinas, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa, para la conversion del emprértito del siete por ciento de 1866. Lei de 2 de julio de 1885, cuarenta mil cuatrocientas cuarenta i cinco libras esterlinas	539,266 67	
1585 Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1886, por seis millones diez mil libras esterlinas, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa, destinado a la conversion de los empréstitos de 1858, 1867, 1870, 1873 i 1875. Lei de 27 de agosto de 1886, trescientas mil quinientas libras esterlinas.	4.006,666 67	
1586 Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1887, por un millon ciento sesenta mil doscientas libras esterlinas, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa, para pago de certificados salitreros emitidos por el Gobierno del Perú. Lei de 18 de abril de 1887, cincuenta i ocho mil diez libras esterlinas.....	773,466 67	
A la vuelta..	5.838,600 01	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta.....	5.838,600 01	.....
Item			
1587	Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1889, por un millon quinientas cuarenta i seis mil cuatrocientas libras esterlinas, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa, destinado a la construccion de ferrocarriles. Lei de 20 de enero de 1888, setenta i siete mil trescientas veinte libras esterlinas.	1.030,933 33	
1588	Para pagar en junio i diciembre los intereses del empréstito contratado en 1892, por un millon ochocientas mil libras esterlinas, al cinco por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual, debiendo dar ésta principio en 1894, para la cancelacion de la deuda flotante proveniente de 1891. Lei de 8 de agosto de 1892, noventa i nueve mil libras esterlinas.	1.320,000	
1589	Para atender en junio i diciembre el servicio de ciento cuarenta i nueve mil libras esterlinas emitidas en bonos internacionales, con arreglo a la lei de 26 de noviembre de 1892, destinados a la incineracion del papel-moneda, diez mil cuatrocientas treinta libras esterlinas.....	139,066 66	
1590	Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1893, por seiscientas treinta mil libras esterlinas, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual, entregadas a la Peruvian Corporation como acreedores del Gobierno del Perú. Lei de 25 de enero de 1893, treinta i un mil quinientas libras esterlinas.....	420,000	
1591	Para pagar en marzo i setiembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1895, por dos millones		
	Al frente.....	8.748,600	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	8.748,600	.....
Item	de libras esterlinas, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual, destinado a la amortizacion estraordinaria de las deudas municipales i rescate de billetes fiscales. Lei de 28 de mayo de 1895, cien mil libras esterlinas.....	1.333,333 33	
1592	Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion sobre doscientas sesenta i cinco mil libras esterlinas, valor de la emision de bonos para la compra de los ferrocarriles de Coquimbo, al cuatro i medio por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion anual. Lei de 28 de enero de 1906, trece mil doscientas cincuenta libras esterlinas.....	176,666 66	
1593	Para pagàr en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1896, por cuatro millones de libras esterlinas al cinco por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual, para obras públicas. Leyes de 20 de diciembre de 1895 i 8 de junio de 1906, doscientas veinte mil libras esterlinas	2.933,333 33	
1594	Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1894 por la Municipalidad de Valparaiso para continuar los trabajos de Peñuelas, por doscientas mil libras esterlinas, al cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa anual i reconocido por el Fisco. Lei número 952, de 15 de setiembre de 1897, quince mil libras esterlinas.....	200,000	
1595	Para pagar en marzo i setiembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1906, por tres millones setecientas mil libras esterlinas, al cua-		
	A la vuelta.....	13.391,933 32	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta.....	13.391,933 32	.....
Item			
	tro i medio por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa anual, destinado al saneamiento de Valparaiso i establecimiento de servicio de agua potable en las ciudades de la República, i la construccion del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz. Leyes número 1,813, de 21 de febrero, i número 1,835, de 12 de febrero de 1906, doscientas cuarenta mil quinientas libras esterlinas.....	3.206,666 67	
1596	Para atender al servicio de los bonos emitidos por el Ferrocarril Trasandino de Chile, por un millon cuatrocientas ochenta i cinco mil libras esterlinas, al cinco por ciento de interes anual. Lei número 1,588, de 14 de febrero de 1903 i cláusulas 14 i 21 del contrato entre el Gobierno i la Empresa constructora, setenta i cuatro mil doscientas cincuenta libras esterlinas	990,000	
1597	Para pagar en junio i diciembre los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1905, para las obras del alcantarillado de Santiago, por un millon trescientas cincuenta mil libras esterlinas, al cinco por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion, ochenta i un mil libras esterlinas.....	1.080,000	
1598	Para pagar en enero i julio los intereses i amortizacion del empréstito contratado en 1909, por tres millones de libras esterlinas, al cinco por ciento de interes i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual, destinado a la reconstruccion de Valparaiso, equipo i Obras nuevas de ferrocarriles. Lei número 1,992, de 27 de agosto de 1907, ciento sesenta i cinco mil libras esterlinas.....	2.200,000	
1599	Para pagar en mayo i noviembre los intereses i amortizacion del empréstito		
	Al frente	20.868,599 99	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	20.868,599 99	.....
Item			
	por dos millones seiscientas mil libras esterlinas, contratado en 1910 para la reconstruccion de Valparaiso i ferrocarril de Arica a La Paz, al cinco por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion acumulativa anual, ciento cincuenta i seis mil libras esterlinas.....	2.080,000	
1600	Para pagar en enero i julio los intereses i amortizacion del empréstito por cuatro millones novecientas cinco mil libras esterlinas, contratado en 1911 para los objetos i a virtud de las autorizaciones que a continuacion se indican, al cinco por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion anual acumulativa. Leyes números 2,297, de 5 de marzo de 1910, i número 2,439, de 11 de enero de 1911, para pavimentacion de la ciudad de Valdivia. Lei número 2,324, de 18 de julio de 1910, pavimentacion de Santiago i construccion de un Matadero Modelo. Lei número 2,390, de 7 de setiembre de 1910, construccion de las obras de mejoramiento de los puertos de Valaparaiso i San Antonio. Lei número 2,350, de 11 de agosto de 1910, para adquisicion de material de artillería. Lei número 2,319, de 6 de julio de 1910, para adquisiciones navales, defensa de la costa i arsenales, doscientas noventa i cuatro mil trescientas libras esterlinas.	3.924,000	
1601	Para pagar en enero i julio los intereses i amortizacion del empréstito por cinco millones de libras esterlinas, contratado en noviembre de 1911 para los objetos i a virtud de las autorizaciones que o continuacion se indican, al cinco por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion anual acumulativa. Leyes números 2,297, de 5 de marzo	1962	
	A la vuelta.....	26.872,599 99	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	De la vuelta.....	26.872,599 99	.....
Item			
	de 1910, i 2,439, de 11 de enero 1911, para pavimentacion de la ciudad de Valdivia. Lei número 2,324, de 18 de julio de 1910, pavimentacion de Santiago i construccion de un Matadero Modelo. Lei número 2,390, de 7 de setiembre de 1910, construccion de las obras de mejoramiento de los puertos de Valparaiso i San Antonio. Lei número 2,350, de 11 de agosto de 1910, para adquisicion de material de artillería. Lei número 2,319, de 6 de julio de 1910, para adquisiciones navales, defensa de la costa i arsenales, trescientas mil libras esterlinas.....	4.000,000	
1602	Para pagar en 1.º de abril i 1.º de octubre los intereses i amortizacion sobre doscientas setenta i cinco mil libras esterlinas, valor de adquisicion del ferrocarril de Copiapó, al cuatro i medio por ciento de interes i uno i medio por ciento de amortizacion acumulativa anual. Lei número 2,411, de 7 de setiembre de 1910, dieciseis mil quinientas libras esterlinas.....	220,000	
1603	Para pagar la comision de servicio de los empréstitos a que se refieren los ítem anteriores, once mil cuarenta libras esterlinas.....	147,200	
1604	Para pago de avisos, honorarios de ministro de fe púbblica, comision de cobro de letras i demas gastos que ocasione la deuda esterior, dos mil quinientas libras esterlinas.....	33,333 33	
1605	Para pagar la garantía del cinco por ciento i la amortizacion de dos por ciento de la suma de tres millones cincuenta i cinco mil setecientas cincuenta libras esterlinas a que ascienden los bonos emitidos para pagar la seccion norte del ferrocarril lonjitudinal i de la suma de cuatro millones veintiseis		
	Al frente.....	31.273,133 32	.....

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	Del frente.....	31.273,133 32	.....
Item	mil libras esterlinas a que ascienden los bonos emitidos para pagar la seccion sur del mismo ferrocarril. Lei número 2,081, de 23 de enero de 1908, cuatrocientas noventa i cinco mil setecientas veintidos libras esterlinas diez chelines.....	6.609,633 33	37.882,766 65
	VARIABLES		
1606	Para pagar al Gobierno de Bolivia las garantías ferroviarias que corresponden a Chile conforme al protocolo de 26 de mayo de 1908, aprobado por lei número 2,569, de 16 de noviembre de 1911.....	.....	600,000
	Total de fijos..... 37.882,766 65 Total de variables.. 600,000		
	Total de la partida.....	.....	38.482,766 65
	PARTIDA 23		
	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio		
	VARIABLES		
	Materiales i artículos de escritorio		
1607	Para la adquisicion o servicio de fabricacion de fajas para cigarros i cigarrillos, de estampillas postales o de impuesto, de billetes fiscales i de papel sellado.....	500,000	
	A la vuelta.....	500,000	.....

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
De la vuelta.....	500,000	....
Item 1608 Para gastos de escritorio en todas las oficinas de la República i adquisicion de mamparas, estanterías i arreglos del almacen i oficinas.....	100,000	600,000
Total de la partida.....	. .....	600,000
PARTIDA 24		
Gastos variables jenerales		
1609 Para pago de derechos de internacion de mercaderías destinadas al Ministerio de Hacienda.....	100,000	
1610 Para pagar al Ministerio de Relaciones Esteriores el valor de los cablegramas trasmitidos por cuenta del Ministerio de Hacienda durante el último año...	11,000	111,000
Total de la partida.....	.....	111,000

RESUMEN

BILLETE

Partidas	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
1.ª	Secretaría.....	89,300	12,250	101,550
2.ª	Tribunal de Cuentas..	427,500	5,050	432,550
3.ª	Direccion de Contabilidad.....	408,900	46,300	455,200
4.ª	Casa de Moneda.....	165,000	80,000	245,000
5.ª	Direccion del Tesoro...	110,800	151,900	262,700
6.ª	Tesorerías.....	767,965	93,955	861,920
7.ª	Aduanas.....	6.814,000	1.302,020	8.116,020
8.ª	Administracion de Impuestos Internos.....	.....	1.453,300	1.453,300
9.ª	Defensa Fiscal.....	.....	167,160	167,160
10	Oficina de Emision Fiscal.....	.....	75,100	75,100
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras.....	.....	375,700	375,700
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.....	.....	157,100	157,100
13	Comision de Puerto....	.....	346,900	346,900
14	Consejo Salitrero.....	.....	3,000	3,000
15	Variables jenerales....	.....	361,000	361,000
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	536,326 36	50,000	586,326 36
17	Servicio de las deudas i garantías.....	1.610,257 38	652,000	2.262,257 38
	Totales.....	10.930,048 74	5.332,735	16.262,783 74

ORO

Partidas	TITULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra	21,000	19,333 32	40,333 32
19	Comision de Puertos		12.302,000	12.302,000
20	Aduanas		145,466 66	145,466 66
21	Propaganda Salitrera		391,333 33	391,333 33
22	Deuda Pública	37.882,766 65	600,000	38.482,766 65
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio		600,000	600,000
24	Gastos variables jenerales		111,000	111,000
	Totales	37.903,766 65	14.169,133 31	52.072,899 96

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Sueldos	Gastos jenerales
1.ª	Secretaría	99,200	2,350
2.ª	Tribunal de Cuentas	427,500	5,050
3.ª	Direccion de Contabilidad	408,900	30,300
4.ª	Casa de Moneda	165,000	80,000
5.ª	Direccion del Tesoro	125,200	137,500
6.ª	Tesorerías	802,015	.....
7.ª	Aduanas	6.814,000	1.101,400
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	1.115,400	292,000
9.ª	Defensa Fiscal	143,300	19,360
10	Oficina de Emision Fiscal	57,600	15,000
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	151,300	224,400
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios.	29,800	11,800
13	Comision de Puertos	50,200	111,900
14	Consejo Salitrero	.....	3,000
15	Variables jenerales	20,000	260,000
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	.....
17	Servicio de deudas i garantías	.....	.....
		10.409,415	2.294,060

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Arrendamientos	Materiales i artículos de escritorios.	Reparaciones
1.ª	Secretaría	.....	.....	.....
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	.....	.....
3.ª	Direccion de Contabilidad	16,000	.....	.....
4.ª	Casa de Moneda	.....	.....	.....
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	.....	.....
6.ª	Tesorerías	59,905	.....	.....
7.ª	Aduanas	80,120	41,500	10,000
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	45,900	.....	.....
9.ª	Defensa Fiscal	4,500	.....	.....
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	.....	.....
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	.....	.....
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios.	12,000	.....	.....
13	Comision de Puertos	4,800	.....	150,000
14	Consejo Salitrero	.....	.....	.....
15	Variables jenerales	10,000	.....	.....
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	.....	.....
17	Servicio de deudas i garantías	.....	.....	.....
		233,225	41,500	160,000

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Impresiones i publicaciones	Enseres i útiles
1.ª	Secretaría	.....	.....
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	.....
3.ª	Direccion de Contabilidad	.....	.....
4.ª	Casa de Moneda	.....	.....
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	.....
6.ª	Tesorerías	.....	.....
7.ª	Aduanas	39,000	30,000
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	.....	.....
9.ª	Defensa Fiscal	.....	.....
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	.....
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	.....
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios.	91,500	.....
13	Comision de Puertos	.....	.....
14	Consejo Salitrero	.....	.....
15	Variables jenerales	.....	10,000
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	.....
17	Servicio de deudas i garantías	.....	.....
		130,500	40,000

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Construcciones	Subvenciones i asignaciones	Jornales
1.ª	Secretaría	.....	.....	.....
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	.....	.....
3.ª	Direccion de Contabilidad	.....	.....	.....
4.ª	Casa de Moneda	.....	.....	.....
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	.....	.....
6.ª	Tesorerías	.....	.....	.....
7.ª	Aduanas	.....	.....	.....
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	.....	.....	.....
9.ª	Defensa Fiscal	.....	.....	.....
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	2,500	.....
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	.....	.....
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios.	.....	.....	12,000
13	Comision de Puertos	.....	.....	.....
14	Consejo Salitrero	.....	.....	.....
15	Variables jenerales	20,000	.....	.....
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	.....	.....
17	Servicio de deudas i garantías	.....	.....	.....
		20,000	2,500	12,000

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Fomento	Cuentas atrasadas	Imprevistos
1.ª	Secretaría	.....	.....	.....
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	.....	.....
3.ª	Direccion de Contabilidad	.....	.....	.....
4.ª	Casa de Moneda	.....	.....	.....
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	.....	.....
6.ª	Tesorerías	.....	.....	.....
7.ª	Aduanas	.....	.....	.....
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	.....	.....	.....
9.ª	Defensa Fiscal	.....	.....	.....
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	.....	.....
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	.....	.....
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios	.....	.....	.....
13	Comision de Puertos	10,000	.....	.....
14	Consejo Salitrero	.....	.....	.....
15	Variables jenerales	10,000	10,000	20,000
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	.....	.....
17	Servicio de deudas i garantías	.....	.....	.....
		20,000	10,000	20,000

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Sentencias judiciales	Pensiones i jubilaciones
1.ª	Secretaría	.....	.....
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	.....
3.ª	Direccion de Contabilidad	.....	.....
4.ª	Casa de Moneda	.....	.....
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	.....
6.ª	Tesorerías	.....	.....
7.ª	Aduanas	.....	.....
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	.....	.....
9.ª	Defensa Fiscal	.....	.....
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	.....
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	.....
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios.	.....	.....
13	Comision de Puertos	.....	.....
14	Consejo Salitrero	.....	.....
15	Variables jenerales	1,000	.....
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	586,326 36
17	Servicio de deudas i garantías	.....	.....
		1,000	586,326 36

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

7

Partida	OFICINAS	Deuda interna	Deuda esterna
1.ª	Secretaría	.....	.....
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	.....
3.ª	Direccion de Contabilidad	.....	.....
4.ª	Casa de Moneda	.....	.....
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	.....
6.ª	Tesorerías	.....	.....
7.ª	Aduanas	.....	.....
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	.....	.....
9.ª	Defensa Fiscal	.....	.....
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	.....
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	.....
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios	.....	.....
13	Comision de Puertos	.....	.....
14	Consejo Salitrero	.....	.....
15	Variables jenerales	.....	.....
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	.....
17	Servicio de deudas i garantías	2.262,257 38	.....
		2.262,257 38	.....

RESUMEN POR REPARTICIONES
BILLETES

Partida	OFICINAS	Dragados	Totales
1.ª	Secretaría	.....	101,550
2.ª	Tribunal de Cuentas	.....	432,550
3.ª	Direccion de Contabilidad	.....	455,200
4.ª	Casa de Moneda	.....	245,000
5.ª	Direccion del Tesoro	.....	262,700
6.ª	Tesorerías	.....	861,920
7.ª	Aduanas	.....	8.116,020
8.ª	Administracion de Impuestos Internos	.....	1.453,300
9.ª	Defensa Fiscal	.....	167,160
10	Oficina de Emision Fiscal	.....	75,100
11	Delegacion Fiscal de Salitreras i Guaneras	.....	375,700
12	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorios	.....	157,100
13	Comision de Puertos	20,000	346,900
14	Consejo Salitrero	.....	3,000
15	Variables jenerales	.....	361,000
16	Pensiones de gracia, montepíos i jubilaciones	.....	586,326 36
17	Servicio de deudas i garantías	.....	2.262,257 38
		20,000	16.262,783 74

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Sueldos	Gastos jenerales
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	27,666 66	.....
19	Comision de Puertos.....	.....	402,000
20	Aduanas.....	.....	100,000
21	Propaganda salitrera.....	21,333 33	.....
22	Deuda pública.....	.....	.....
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	111,000
		48,999 99	613,000

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Arrendamientos	Materiales i artículos de escritorios.	Reparaciones
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	12,666 66	.....	.....
19	Comision de Puertos.....	.....	.....	.....
20	Aduanas.....	44,000	.....	.....
21	Propaganda salitrera.....	.....	.....	.....
22	Deuda pública.....	.....	.....	.....
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	600,000	.....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	.....	.....
		56,666 66	600,000	.....

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Impresiones i publicaciones	Enseres i útiles
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	.....	....
19	Comision de Puertos.....	.....	.....
20	Aduanas.....	.....	.....
21	Propaganda salitrera.....	.....	.....
22	Deuda pública.....	.....	.....
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	.....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	.....
		.....	.....

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Construcciones	Subvenciones i asignaciones	Jornales
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	.....	....	.....
19	Comision de Puertos.....	11.900,000	.....	.....
20	Aduanas.....	.....	1,466 66	.....
21	Propaganda salitrera.....	.....	370,000	.....
22	Deuda pública.....	.....	.....	.....
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	.....	.....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	.....	.....
		11.900,000	371,466 66	.....

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Fomento	Cuentas atrasadas	Imprevistos
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	.....	.....	.....
19	Comision de Puertos.....	.....	.....	.....
20	Aduanas.....	.....	.....	.....
21	Propaganda salitrera.....	.....	.....	.....
22	Deuda pública.....	.....	.....	.....
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	.....	.....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	.....	.....
		.....	.....	.....

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Sentencias judiciales	Pensiones i jubilaciones
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	....	.....
19	Comision de Puertos.....	.....	.....
20	Aduanas.....	.....	.....
21	Propaganda salitrera.....	....	.....
22	Deuda pública.....	.....	.....
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	.....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	.....
		.....	.....

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Deuda interna	Deuda esterna
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	.....	.....
19	Comision de Puertos.....	.....	.....
20	Aduanas.....	.....	.....
21	Propaganda salitrera.....	.....	.....
22	Deuda pública.....	519,200	37.963,566 65
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	.....	.....
24	Gastos variables jenerales.....	.....	.....
		519,200	37.963,566 65

RESUMEN POR REPARTICIONES
ORO

		Dragados	Totales
18	Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra...	.....	40,333 32
19	Comision de Puertos.....	.....	12.302,000
20	Aduanas.....	.....	145,466 66
21	Propaganda salitrera.....	.....	391,333 33
22	Deuda pública.....	.....	38,482,766 65
23	Oficina proveedora de especies fiscales i útiles de escritorio.	... .	600,000
24	Gastos variables jenerales.....	.....	111,000
		.....	52.072,899 96